

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS NÚMERO SEIS

Referencia: selección expedientes T-11.114.109 a T-11.199.158

Asunto: decisiones Sala de Selección de Tutelas Número Seis, impedimentos, devoluciones, solicitudes especiales, selección y reparto de los expedientes de tutela que serán revisados por la Corte Constitucional

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Selección de Tutelas Número Seis de 2025 de la Corte Constitucional, integrada por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera, quien la presidió, y el magistrado Juan Carlos Cortés González, en ejercicio de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los artículos 86 y 241.9 de la Constitución y 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, estudió los expedientes de tutela incluidos en el rango comprendido entre los radicados T-11.114.109 y T-11.199.158 y, en consecuencia, profiere el siguiente:

AUTO

Aclaración previa¹

La Sala de Selección de Tutelas Número Seis de 2025 (en adelante, la “Sala de Selección”) omitirá los nombres reales de las personas accionantes, así como cualquier otro dato que permita su identificación, en aquellos casos en los que: (i) se haga referencia a datos sensibles o información reservada de las mismas, de sus agenciados o representados, tales como, el estado de salud físico o psíquico, (ii) se trate de niños, niñas o adolescentes, salvo aquellos datos de naturaleza pública, o (iii) se pueda poner en riesgo los derechos a la vida, a la seguridad e integridad física o a la intimidad personal y familiar de las partes. En consecuencia, esta providencia, que contendrá nombres ficticios en tales casos, seguirá las directrices previstas por esta Corporación para la difusión de la información pública².

¹ El artículo 1 de la Circular Interna 10 de la Corte Constitucional dispone que se deberán omitir de las providencias que se publican en la página web de la Corporación los nombres de las personas ante la potencial afectación del derecho a la intimidad. Asimismo, el artículo 61 del Acuerdo 01 de 2025 permite a las Salas de la Corte omitir nombres o circunstancias que identifiquen a las partes en la publicación de sus providencias. Además, la decisión de omitir los nombres reales de algunos accionantes y otros datos que permitan su identificación se sustenta en lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1437 de 2011, relacionadas con el manejo de datos personales en documentos públicos.

² En estos casos, el número del expediente será suficiente para que la Secretaría General y las partes tengan conocimiento del asunto.

I. ANTECEDENTES

1. Rango de expedientes

1. *Expedientes estudiados.* En sesión del 26 de junio de 2025, la Sala de Selección estudió los expedientes comprendidos entre los radicados T-11.114.109 y T-11.199.158, para un total de 85.050 asuntos. De este rango, la Secretaría General de la Corte Constitucional (en adelante, la “Secretaría General”) informó que fueron excluidos 246 expedientes por eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación, de acuerdo con el listado relacionado por esa dependencia en el informe del 20 de junio de 2025. Esta información podrá ser consultada en el Anexo I del presente auto.

2. *Descargas adicionales.* En esta oportunidad, la Secretaría General de la Corte Constitucional remitió dos expedientes que no correspondían al rango y que se enviaron a la Sala de Selección Número Seis de 2025 como descargas adicionales, en informe del 20 de junio de 2025. Dichos expedientes corresponden a los identificados como T-11.017.178 y T-10.996.237.

2. Ruta de entrada de los expedientes estudiados

3. De conformidad con lo previsto por los artículos 33 del Decreto Ley 2591 de 1991 y 52 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, la Sala de Selección examinó 452³ expedientes dentro de los rangos referenciados: (i) los expedientes preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte Constitucional, (ii) los expedientes sobre los que se presentaron solicitudes ciudadanas para selección de la Sala y (iii) los asuntos respecto de los cuales se remitieron insistencias para su selección por las distintas autoridades legitimadas para el efecto. Cuantitativamente, los expedientes analizados se dividen así:

Tabla 1. Ruta de entrada a la sala de selección	
Forma de ingreso	Cantidad
Solicitudes ciudadanas	330 ⁴
Reseñas esquemáticas	96 ⁵
Insistencias	36 ⁶

³ Pese a que fueron repartidos 454 expedientes, se evidenció que en los expedientes T-11.141.059 y T-11.171.762, remitidos por la secretaría en los oficios 8 y 9, no se configura ninguna de las circunstancias que habilitan a la Sala de Selección para adelantar su análisis de fondo. Esto, debido a que no se recibió escrito ciudadano, insistencia ni reseña esquemática.

⁴ En este auto se enuncian todos los expedientes presentados para el estudio de esta Sala de Selección. En la tabla 3 aparecen 316 escritos. Lo anterior al considerar que en 15 de estos expedientes los escritos presentados correspondían a solicitudes especiales. Estos se encuentran enlistados en el ordinal undécimo de esta providencia. Además, en el expediente T-11.115.793 se recibieron, de manera simultánea, escrito ciudadano y solicitud especial.

⁵ En cinco expedientes (T-11.115.809, T-11.122.701, T-11.132.612, T-11.159.388 y T-11.197.566) se recibieron, de manera simultánea, escrito ciudadano y reseña esquemática.

⁶ Se recibieron 36 escritos de insistencia relacionados con 31 expedientes. Respecto a los expedientes T-10.967.414, T-10.982.711 y T-11.015.326 se recibieron dos escritos de insistencia por cada uno. Y en relación con el expediente T-11.039.694 se recibieron tres escritos de insistencia.

3. Insistencias

4. A continuación, se relacionan las solicitudes de insistencia que fueron presentadas a esta Sala de Selección. Tales insistencias fueron presentadas por las autoridades investidas de dicha facultad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991, 7 del Decreto Ley 262 de 2000 y 610 de la Ley 1564 de 2012.

Tabla 2. Insistencias presentadas a la Sala de Selección

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-10.966.016	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera ⁷
2	T-10.967.414	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
3		Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
4	T-10.968.519	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas
5	T-10.970.601	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
6	T-10.971.808	Magistrada (e) Carolina Ramírez
7	T-10.972.317	Defensoría del Pueblo
8	T-10.976.136	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
9	T-10.977.093	Defensoría del Pueblo
10	T-10.979.585	Defensoría del Pueblo
11	T-10.979.650	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
12	T-10.982.711	Magistrada (e) Carolina Ramírez
13		Magistrado Miguel Polo Rosero
14	T-10.984.878	Magistrada (e) Carolina Ramírez
15	T-10.986.369	Magistrado Juan Carlos Cortés González ⁸
16	T-10.987.803	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
17	T-10.991.684	Magistrado Juan Carlos Cortés González
18	T-10.994.448	Magistrado Miguel Polo Rosero
19	T-10.998.488	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
20	T-11.001.188	Magistrada (e) Carolina Ramírez
21	T-11.002.937	Defensoría del Pueblo
22	T-11.005.101	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
23	T-11.012.500	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
24	T-11.013.144	Defensoría del Pueblo
25	T-11.015.326	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas
26		Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
27	T-11.022.337	Magistrado Miguel Polo Rosero
28	T-11.035.046	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
29	T-11.038.768	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
30	T-11.039.288	Defensoría del Pueblo
31	T-11.039.694	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
32		Defensoría del Pueblo
33		Magistrado Juan Carlos Cortés González
34	T-11.039.761	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
35	T-11.043.616	Defensoría del Pueblo
36	T-11.044.855	Defensoría del Pueblo

⁷ En atención a la prohibición prevista en el artículo 56.15 del Acuerdo 01 de 2025 de la Corte Constitucional, que dispone que “[n]ingún Magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia, ni le podrá ser repartido el expediente en caso de ser seleccionado”, esta Sala de Selección deja constancia de que la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera no participó en la discusión ni en la decisión sobre la selección de los expedientes T-10.966.016, T-10.967.414, T-10.970.601, T-10.976.136, T-10.979.650, T-10.987.803, T-11.005.101, T-11.012.500 y T-11.015.326. Por esta razón, la selección de estos expedientes solamente fue estudiada por el magistrado Juan Carlos Cortés.

⁸ En atención a la prohibición prevista en el artículo 56.15 del Acuerdo 01 de 2025 de la Corte Constitucional, que dispone que “[n]ingún Magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia, ni le podrá ser repartido el expediente en caso de ser seleccionado”, esta Sala de Selección deja constancia de que el magistrado Juan Carlos Cortés no participó en la discusión ni en la decisión sobre la selección de los expedientes T-10.986.369, T-10.991.684 y T-11.039.694. Por esta razón, la selección de estos expedientes solamente fue estudiada por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera.

4. Solicitudes ciudadanas

5. Conforme con lo dispuesto en el artículo 56.11 del Reglamento Interno, a continuación, se relacionan los expedientes que se corresponden con solicitudes ciudadanas que fueron remitidas a la Sala de Selección Número 6 de 2025 para su estudio:

Tabla 3. Solicitudes ciudadanas remitidas a la Sala de Selección

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
1	T-11.114.998	Arnold Aldimir Guerrero Rodríguez	Arnold Aldimir Guerrero Rodríguez	Juzgado 022 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá
2	T-11.115.372	Jorge Mario Lopera Carmona	Jorge Mario Lopera Carmona	Juzgado 05 Administrativo del Circuito Judicial de Medellín
3	T-11.115.391	David Mauricio Uribe Marín	Leonardo Fabio López Londoño y otros	Sección Segunda del Consejo de Estado
4	T-11.115.793	Alexandra Paola Guzmán Vargas	Alexandra Paola Guzmán Vargas	Oficina para la Cultura SAS y otro
5	T-11.115.809 ⁹	Miguel	Miguel	Comisaria Cuarta de Familia de Cali, ICBF y Fiscalía General de la Nación
6	T-11.115.978	Margarita	Margarita	Fiscalía 238 Local de Bogotá y otros
7	T-11.116.320	Angela Galvis	Laura Alejandra Montiel Ruiz	Ecopetrol S.A. y otros
8	T-11.116.504	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección F
9	T-11.116.759	Yolanda	Yolanda	Establecimiento S.A.
10	T-11.118.101	Gustavo Giraldo Acevedo	Gustavo Giraldo Acevedo	Superintendencia de Economía Solidaria y otros
11	T-11.118.243	Liliana Yiseth Ruiz Hernández	Liliana Yiseth Ruiz Hernández	Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá y otro
12	T-11.118.565	Laura Gutiérrez Moreno	Laura Gutiérrez Moreno	Conjunto Residencial Magdalena de la Cuenca
13	T-11.118.723	Yolanda Noguera Muñoz y otros	Yolanda Noguera Muñoz y otros	Fondo de Adaptación y otros
14	T-11.118.827	Rosa	Rosa en representación de Esteban	Juzgado 022 de Familia de Bogotá
15	T-11.118.977	Ana María Vargas Muñoz	Ana María Vargas Muñoz	Almacén Bremen Sucesores de Ernesto Gómez y Cía. SAS y otros

⁹ En este expediente se presentó escrito ciudadano y se elaboró reseña esquemática.

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
16	T-11.119.182	Jaime Germán Bejarano Castro	Jaime German Bejarano Castro	Edificio Bella Suiza 2000 PH
17	T-11.119.300	Karina Guisell Ramírez Gutiérrez	Karina Guisell Ramírez Gutiérrez	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y otros
18	T-11.119.733	Juan Pablo Barrientos Hoyos	Juan Pablo Barrientos Hoyos	Juzgado 020 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
19	T-11.119.929	Alcaldía de Bucaramanga	Alcaldía de Bucaramanga	Tribunal Administrativo de Santander y otro
20	T-11.120.123	Eduardo Medina	Eduardo Medina	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. y otros
21	T-11.120.657	Pedro	Pedro	Protección S.A.
22	T-11.120.778	Rocío Díaz Sánchez	Rocío Díaz Sánchez	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
23	T-11.121.495	Fanny del Carmen Romana Palacios	Fanny del Carmen Romana Palacios	Colpensiones
24	T-11.121.635	Wiston Alejandro Murillo Guzmán	Wiston Alejandro Murillo Guzmán	Fiscalía 186 Local de Bogotá
25	T-11.121.644	Fernando Otero Calderón	Fernando Otero Calderón	Sala de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
26	T-11.121.720	Carmen Teresa Gamboa	Carmen Teresa Gamboa	Colpensiones
27	T-11.121.819	Ana Caterina Heyck Puyana	Ana Caterina Heyck Puyana	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A
28	T-11.121.870	Luis Alfonso Rubiano López	Luis Alfonso Rubiano López	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y otro
29	T-11.122.115	José Luis Ortiz del Valle	José Luis Ortiz del Valle	Dirección Ejecutiva Administración Judicial y otros
30	T-11.122.128	Fanny Tinjacá Bernal	Fanny Tinjacá Bernal	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro
31	T-11.122.264	Mirta Cecilia Tamayo Pérez	Mirta Cecilia Tamayo Pérez	Fiscalía Seccional 29 de Montería y otros
32	T-11.122.286	Hilda Victoria Monroy Olmos	Hilda Victoria Monroy Olmos	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja y otro
33	T-11.122.390	Gabriel Gerardo Rivera Rivera	Gabriel Gerardo Rivera Rivera	Ministerio del Interior y otros
34	T-11.122.409	Victoria Eugenia López de Restrepo	Victoria Eugenia López de Restrepo	Sala de Descongestión Numero Dos de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
35	T-11.122.701 ¹⁰	Alejandra	Alejandra	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
36	T-11.122.773	Manyuli Alejandra Salazar Acosta	Manyuli Alejandra Salazar Acosta	Universidad Cooperativa de Colombia

¹⁰ En este expediente se presentó escrito ciudadano y se elaboró reseña esquemática.

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
37	T-11.122.859	Fabian Andrés Ávila Aparicio	Fabian Andrés Ávila Aparicio	Comisión Nacional de Disciplina Judicial
38	T-11.123.195	Eduardo Alberto Vásquez Martínez	Eduardo Alberto Vásquez Martínez	Secretaría de Tránsito y Transporte de Yotoco
39	T-11.123.661	María del Carmen Elisa Jaramillo Calle	Andrés Restrepo Jaramillo y otros	Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín y otro
40	T-11.124.007	Dalgie Esperanza Torrado de Jiménez	Dalgie Esperanza Torrado de Jiménez	Juzgado 004 Laboral del Circuito de Cúcuta y otros
41	T-11.124.107	Lina María Ramírez Sánchez	Lina María Ramírez Sánchez	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro
42	T-11.124.531	Orlando de Jesús Giraldo Tobón	Orlando de Jesús Giraldo Tobón	Procurador 129 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín
43	T-11.124.975	Eloisa Pinilla de Pinilla	Eloisa Pinilla de Pinilla	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP
44	T-11.125.058	María Amparo Marín Oviedo	María Amparo Marín Oviedo	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros
45	T-11.125.289	<i>Karina</i>	<i>Karina</i>	Fiscalía General de la Nación, y otros
46	T-11.125.483	Nelson Enrique Barrera Alba	Nelson Enrique Barrera Alba	Veolia Aseo Norte de Santander SAS ESP y otros
47	T-11.125.577	William Esteban Gómez Molina	William Esteban Gómez Molina	Consejo de Estado Sección Primera
48	T-11.125.660	Boris Herman Gartner Caballero	Boris Herman Gartner Caballero	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia
49	T-11.125.799	Luz Marina Querubín Muñoz	Luz Marina Querubín Muñoz	Colpensiones
50	T-11.126.021	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Luz Marina Querubín Muñoz	Lorena Murillo Ospina
51	T-11.126.072	María Marnolis Galindo Caicedo	María Marnolis Galindo Caicedo	Hospital de Alta Complejidad del Putumayo
52	T-11.126.151	Enrique Eduardo Manotas Goenaga	Enrique Eduardo Manotas Goenaga	Juzgado 050 Penal del Circuito de Bogotá
53	T-11.126.316	William Esteban Gómez Molina	William Esteban Gómez Molina	Consejo de Estado Sección Primera

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
54	T-11.126.669	Elizabeth Flórez de Linares	Elizabeth Flórez de Linares	Juzgado 012 Civil Municipal hoy 005 Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué
55	T-11.126.907	James Perea Peña	James Perea Peña	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B
56	T-11.127.104	Procuraduría 381 Judicial I Penal de Bogotá	Procurador 381 Judicial I Penal de Bogotá	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otros
57	T-11.127.223	Marina	Marina	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
58	T-11.127.297	Daniel García Martínez	Daniel García Martínez	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro
59	T-11.127.403	Aureliano Quejada Quejada	Aureliano Quejada Quejada	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal
60	T-11.127.729	Juan Camilo Zapata Jiménez	Juan Camilo Zapata Jiménez	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Turbo y otro
61	T-11.129.178	Paul Eduardo Ariza de la Hoz	Paul Eduardo Ariza de la Hoz	UARIV y otro
62	T-11.129.202	Mónica Patricia Núñez Henao	Mónica Patricia Núñez Henao	Mar y Aire SAS y otros
63	T-11.130.684	Olga	Olga	EPS Salud Total y otros
64	T-11.130.976	Sara	Sara en representación de Andrés	Ernesto
65	T-11.131.254	Emigdio Mena Mosquera	Emigdio Mena Mosquera	Alcaldía de El Cantón del San Pablo
66	T-11.132.295	León Andrés Arango Verbel	León Andrés Arango Verbel	Icetex
67	T-11.132.612 ¹¹	Santiago Clodualdo Kuetgaje Nevake	Santiago Clodualdo Kuetgaje Nevake	Alcaldía de Villavicencio, Meta
68	T-11.132.815	Luz Estela Santander Rangel	Luz Estela Santander Rangel	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y otro
69	T-11.132.950	Jaime Celis Rojas	Jaime Celis Rojas	Juzgado 002 Promiscuo Municipal Mixto de Sabanalarga Atlántico

¹¹ En este expediente se presentó escrito ciudadano y se elaboró reseña esquemática.

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
70	T-11.133.116	Libardo de Los Santos Taborda Baldovino	Libardo de Los Santos Taborda Baldovino	UARIV
71	T-11.133.595	Rocío Patiño Caicedo	Rocío Patiño Caicedo	Juzgado 016 Civil Municipal de Cartagena y otros
72	T-11.133.814	Jairo Alberto Rave Algarin	Jairo Alberto Rave Algarin	Juzgado 023 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla
73	T-11.133.834	Aida del Socorro Berrío Cancino	Aida del Socorro Berrío Cancino	Ministerio de Hacienda, Oficina de Bonos Pensionales
74	T-11.134.575	Jorge Eliécer Campillo Fabra	Jorge Eliécer Campillo Fabra	Alcaldía de Barranquilla y otro
75	T-11.134.768	Grupo Agencia Logística SAS	Grupo Agencia Logística SAS	Migración Colombia Regional Atlántico
76	T-11.135.398	<i>Estela</i>	<i>Estela</i>	Nueva EPS
77	T-11.137.201	Carlos Antonio Socarrás Baute	Carlos Antonio Socarrás Baute	Alcaldía de Riohacha, Inspección de Policía
78	T-11.137.571	<i>Ramón</i>	<i>Ramón</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez
79	T-11.138.958	Liliana Ester Barroso Arroyave	Liliana Ester Barroso Arroyave	Inspección Central de Policía de Montelíbano y otro
80	T-11.139.711	Luis Alfonso Santamaría Acosta	Kevin Alberto Rojas Gómez	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla y otro
81	T-11.139.734	Dany Alonso Urrego Calderón	Dany Alonso Urrego Calderón	Alcaldía de Villavicencio Secretaría de Catastro y otro
82	T-11.139.822	Nayibe Esther Navarro Ortiz	Nayibe Esther Navarro Ortiz	Juzgado 005 de Familia del Circuito de Barranquilla y otros
83	T-11.140.214	Juan Carlos Gutiérrez Cuellar	Juan Carlos Gutiérrez Cuellar	Alcaldía de Villavieja, Inspección de Policía
84	T-11.140.309	Jorge Eliécer Mora Mosquera	Jorge Eliécer Mora Mosquera	Diseños y Construcciones SAS
85	T-11.140.663	Juan Carlos Vaca Eslava	Juan Carlos Vaca Eslava	Gobernación del Meta y otro
86	T-11.141.708	Miguel Antonio Villa Osorio	Miguel Antonio Villa Osorio	Defensoría del Pueblo
87	T-11.141.787	Hilen del Rosario Puello Álvarez	Hilen del Rosario Puello Álvarez	Juzgado 012 Civil Municipal de Cartagena
88	T-11.142.867	Manuel Ricardo Moreno Martínez	Manuel Ricardo Moreno Martínez	Sala de Descongestión 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
89	T-11.143.546	Amina Rosa Posada Muñoz	Amina Rosa Posada Muñoz	Colfondos S.A. y otros
90	T-11.143.548	Nidia Yaneth Bisbicuth Moreano	Nidia Yaneth Bisbicuth Moreano	Concejo Municipal de Momil y otros
91	T-11.143.959	Robert Leonardo Herrera Laguna	Robert Leonardo Herrera Laguna	Sanitas EPS y otros
92	T-11.144.134	AFP Porvenir S.A.	AFP Porvenir S.A.	Sala de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
93	T-11.145.253	Jair Leandro Trujillo Sánchez	Jair Leandro Trujillo Sánchez	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otro
94	T-11.145.472	Carmen Huila de Camayo	Carmen Huila de Camayo	Colpensiones
95	T-11.145.543	William Alberto Agudelo Vanegas	William Alberto Agudelo Vanegas y otros	Tribunal Administrativo de Antioquia y otro
96	T-11.145.876	Edith Guzmán Segura	Edith Guzmán Segura	Alcaldía Local de Teusaquillo- Inspección 13b de Policía de Bogotá- Localidad de Teusaquillo
97	T-11.146.065	<i>Leonardo</i>	<i>Leonardo</i>	Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué
98	T-11.146.179	José Oswaldo Pineda Jiménez	José Oswaldo Pineda Jiménez	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP
99	T-11.146.188	Inversiones Fervar Ltda.	Inversiones Fervar Ltda.	Juzgado 001 de Civil del Circuito de Melgar
100	T-11.146.530	Yenny Astrid Durango Barrera	Yenny Astrid Durango Barrera y otros	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección C
101	T-11.146.668	Guillermo Andrés Buitrago Huertas	Guillermo Andrés Buitrago Huertas	Alcaldía Municipal de Tocaima
102	T-11.146.968	Isabella Bajaire Cuenca	Isabella Bajaire Cuenca	Juzgado 023 de Familia de Bogotá
103	T-11.147.168	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Juzgado 001 Promiscuo Familia Circuito de Jericó
104	T-11.147.237	Luz Helena Piedrahíta Pérez	Luz Helena Piedrahíta Pérez	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otro
105	T-11.147.300	<i>Sandra</i>	<i>Sandra</i>	Alcaldía de Bogotá
106	T-11.147.354	<i>Germán</i>	<i>Germán en representación de Sol y Celeste</i>	Defensor del Pueblo y otros
107	T-11.147.762	Carmen Medrano Tamara	Carmen Medrano Tamara	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
108	T-11.147.793	Luz Marina Martínez Márquez	Luz Marina Martínez Márquez	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería
109	T-11.148.063	Mauricio Vélez Arboleda	Mauricio Vélez Arboleda	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros
110	T-11.148.146	Yasmin del Socorro Diaz Arroyo	Yasmin del Socorro Diaz Arroyo	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería y otro
111	T-11.148.379	Carlos Mario Tamayo Ortiz	Carlos Mario Tamayo Ortiz	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
112	T-11.148.438	María Valentina Castro González	María Valentina Castro González	Fiduprevisora S.A.
113	T-11.148.879	Consortio Vial 187	Consortio Vial 187	Consejo de Estado Sección Tercero Subsección C
114	T-11.148.967	Luis Alfredo Castro Barón	Luis Alfredo Castro Barón AO de Abel de Jesús Barahona Castro	Fiscalía General de la Nación y otros
115	T-11.149.049	Bernardo Torrez Rodríguez	Bernardo Torrez Rodríguez	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cúcuta
116	T-11.149.702	Luis Fernando Macías Gómez	Unión Temporal Disico y otros	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible
117	T-11.149.857	Milena Patricia Fontalvo Vidal	Milena Patricia Fontalvo Vidal	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga y otro
118	T-11.149.917	Bernardo Alberto Yepes Gómez	Bernardo Alberto Yepes Gómez	Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y otros
119	T-11.149.998	Sandra Patricia Figueroa Céspedes	Sandra Patricia Figueroa Céspedes	Fiscalía General de la Nación y otros
120	T-11.150.187	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Mariela Gutiérrez Bautista	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y otros
121	T-11.150.340	Christine Balling	Christine Balling	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil
122	T-11.150.696	César	César	Tribunal Administrativo del Choco y otro
123	T-11.150.699	Jesús Antonio Bernal Amorocho	Jesús Antonio Bernal Amorocho	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A y otro
124	T-11.150.700	Antonio Castillo Becerra	Antonio Castillo Becerra	Alcaldía de Santa Marta y otro
125	T-11.151.063	Carolina Zuluaga	Carolina Zuluaga	Edificio Andalucía PH
126	T-11.151.626	Amin Herrera González	Amin Herrera González	Colpensiones y otros

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
127	T-11.152.001	Andrés Felipe Martínez Moya	Andrés Felipe Martínez Moya	Fiscalía 6 Seccional de Fusagasugá y otra
128	T-11.152.315	Juan Daniel Nieto Devia	Juan Daniel Nieto Devia	Universidad de Caldas
129	T-11.152.787	Carlos Julio Rivera Moreno	Carlos Julio Rivera Moreno	Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo y Desastres UNGRD
130	T-11.153.191	Óscar	Óscar	Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Bolívar y otro
131	T-11.153.698	Olga Lucia Merchán Arévalo	Olga Lucia Merchán Arévalo	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y otro
132	T-11.154.494	Gloria	Gloria en representación de Cristina	Sanitas EPS
133	T-11.154.560	José Gregorio Orjuela Pérez	José Gregorio Orjuela Pérez	Consejo de Estado Sección Quinta
134	T-11.154.843	Consejo Comunitario Pacífico Por la Paz	Consejo Comunitario Pacifico Por la Paz	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Neiva
135	T-11.154.985	William Munar Cadena	William Munar Cadena	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección A
136	T-11.155.044	Orlando Rafael Caballero Petro	Orlando Rafael Caballero Petro	Baguer SAS
137	T-11.155.106	Ana Julia Ochoa de Téllez	Ana Julia Ochoa de Téllez	Tribunal Administrativo de Boyacá y otro
138	T-11.155.354	Asmet Salud EPS	Asmet Salud EPS	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro
139	T-11.155.459	Ana Judith Carvajal Parra	Ana Judith Carvajal Parra	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B
140	T-11.155.666	Ernesto Amézquita Camacho	Ernesto Amézquita Camacho	Presidencia de la Republica
141	T-11.155.770	Wilson Paredes González	Wilson Paredes González	Banco Agrario S.A.
142	T-11.155.867	Maritza del Carmen Doria Babilonia	Maritza del Carmen Doria Babilonia	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección A y otro
143	T-11.155.971	Enith del Carmen González Madera	Enith del Carmen González Madera y otro	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena y otros
144	T-11.156.140	Belisario Neira Páez	Belisario Neira Páez	Consejo de Estado Sección Quinta
145	T-11.156.147	Inversiones Ferluz SAS	Inversiones Ferluz SAS	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá y otros

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
146	T-11.156.317	Nacyra María Okamel de Lamprea	Nacyra María Okamel de Lamprea	Secretaría de Educación Departamental de Bolívar y otro
147	T-11.156.626	Bienvenida de Jesús Puello Robles	Bienvenida de Jesús Puello Robles	Porvenir S.A.
148	T-11.156.859	María Melva Sánchez	María Melva Sánchez	Colpensiones y otros
149	T-11.157.655	Condominio El Portal del Polo	Condominio El Portal del Polo	Juzgado 027 Civil Municipal de Bogotá y otros
150	T-11.157.693	Shirley Mendoza Yarz	Shirley Mendoza Yarz	Nueva EPS y otros
151	T-11.157.834	Yeiver Camilo Camargo	Yeiver Camilo Camargo	Secretaría de Transito de Cúcuta
152	T-11.157.905	Juan Carlos Cano Flórez	Juan Carlos Cano Flórez	Ministerio de Justicia y del Derecho
153	T-11.158.243	Nelly Maritza González Jaimes	Nelly Maritza González Jaimes	Procurador Delegado con Funciones Mixtas No 6 y otros
154	T-11.158.352	Jaime Plata Ramos	Jaime Plata Ramos	Win Sports SAS
155	T-11.158.561	Luis Hernando Vergara Ovalle	Luis Hernando Vergara Ovalle	Alcaldía de Ibagué Secretaría de Movilidad
156	T-11.158.573	Sandra Yaneth Castellanos Hernández	Sandra Yaneth Castellanos Hernández	Alcaldía de Ibagué y otro
157	T-11.158.670	Ezequiel Hernández Carrillo	Ezequiel Hernández Carrillo	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Ibagué y otros
158	T-11.158.763	Cesar Augusto Olarte Vargas	Cesar Augusto Olarte Vargas	Juzgado 002 Civil del Circuito de Zipaquirá
159	T-11.158.982	Jesús David Escobar Fajardo	Jesús David Escobar Fajardo	Montajes Técnicos Zambrano y Vargas Ltda.
160	T-11.159.334	Ricardo Hernando Vargas Pérez	Ricardo Hernando Vargas Pérez	Juzgado Promiscuo Municipal de Socha
161	T-11.159.388 ¹²	Personería de Herveo	Personería de Herveo	Alcaldía de Herveo, Concejo Municipal y otro
162	T-11.159.529	Gladys Sánchez Adarve	Gladys Sánchez Adarve	Colpensiones
163	T-11.160.103	Doris Tovar Moyano	Doris Tovar Moyano	Protección S.A.
164	T-11.160.367	Martha Patricia Beetar Pacheco	Martha Patricia Beetar Pacheco y otro	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y otros
165	T-11.160.431	Adriana Higuaita Herrera	Adriana Higuaita Herrera	Club Deportivo Parapente Quindío y otros

¹² En este expediente se presentó escrito ciudadano y se elaboró reseña esquemática.

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
166	T-11.160.495	José Francisco Montufar Rodríguez	José Francisco Montufar Rodríguez	Policía Metropolitana de Ibagué Centro de Conciliación
167	T-11.160.576	<i>Jaime</i>	<i>Jaime</i>	Alcaldía de Manizales, Secretaría de Servicios Administrativos y otros
168	T-11.160.829	Mario Fernando Varón Parra	Mario Fernando Varón Parra	Gobernación del Tolima y otros
169	T-11.161.131	Juan Bautista Londoño Guzmán	Juan Bautista Londoño Guzmán	Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación y otro
170	T-11.161.208	Otilia Rozo Villamizar	Otilia Rozo Villamizar	Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
171	T-11.162.417	<i>Paola</i>	<i>Paola</i>	EPS Sanitas Keralty y Ministerio de Salud y Protección Social
172	T-11.162.720	Pedro José Mendoza Bejarano	Pedro José Mendoza Bejarano	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A
173	T-11.162.801	Camilo Andrés Merchán	José Orlando Romero Rueda y otros	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca
174	T-11.162.851	Trinidad y Lucy Xiomara Casas Pérez	Maira Trinidad Casas Pérez y otros	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y otro
175	T-11.163.096	John Andrés Riaño García	John Andrés Riaño García	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC
176	T-11.163.985	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Liliana Andrea Cerquera Ortiz	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y otros
177	T-11.164.111	Hernando Alberto Pineda González	Hernando Alberto Pineda González	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Sede Regional de Apoyo y otros
178	T-11.164.613	Martha Isabel Ramos Rincón	Martha Isabel Ramos Rincón	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
179	T-11.165.178	Bernardo Moreno Villegas	Bernardo Moreno Villegas	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otro
180	T-11.165.348	Laura Marcela Urrego Aguilera	Laura Marcela Urrego Aguilera	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B y otro
181	T-11.165.362	DirecTV Colombia Ltda.	DirecTV Colombia Ltda.	Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y otros
182	T-11.165.376	Arlisson Alexander Lasso Rayo	Arlisson Alexander Lasso Rayo	Icetex
183	T-11.165.951	Humberto Carlos Rodríguez Pérez	Yurim María Sarmiento López	Juez Tercero de Familia del Circuito de Barranquilla y otro
184	T-11.166.839	Banco Agrario de Colombia S.A.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juzgado 003 Civil del Circuito de Neiva

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
185	T-11.166.980	Karen Milena Parra Mosquera	Karen Milena Parra Mosquera	Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y otro
186	T-11.167.157	Natalia Bedoya Betancur	Karen Milena Parra Mosquera	Juzgado Civil del Circuito de Aguadas
187	T-11.167.689	Rufino Manuel Ceballos Castro	Rufino Manuel Ceballos Castro	ESE Hospital San José de Pueblo Viejo
188	T-11.167.750	Ana Tulia Ospina Trujillo	Álvaro Naranjo	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro
189	T-11.168.199	Jhon Jairo de Arcos Pineda	Jhon Jairo de Arcos Pineda	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP y otro
190	T-11.168.559	Venancio López Figueroa	Venancio López Figueroa	Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y otros
191	T-11.168.792	Natalia Bedoya Betancur	Natalia Bedoya Betancur	Alcaldía de Pacora, Secretaría de Planeación
192	T-11.169.416	Sonia del Carmen Pérez de Morelo	Sonia del Carmen Pérez de Morelo	Ministerio de Hacienda y otro
193	T-11.169.743	Ana María Rayo Lasso	Ana María Rayo Lasso	Inspección de Policía 1 de Ibagué y otros
194	T-11.169.943	Enue Elcira Muñoz Chavarro	Enue Elcira Muñoz Chavarro	Juzgado 039 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y otro
195	T-11.169.951	<i>Rafael</i>	<i>Rafael</i>	Epago Colombia SAS
196	T-11.169.982	Víctor Álvaro Santos Espitia	Víctor Álvaro Santos Espitia	Colpensiones
197	T-11.170.153	Carlos Patiño González	Carlos Patiño González	Alcaldía de La Tebaida, Quindío
198	T-11.170.340	Andrés Lucilio Rodríguez Ibarra	Andrés Lucilio Rodríguez Ibarra	Porvenir S.A.
199	T-11.170.369	Deimer Ramos Novoa	Deimer Ramos Novoa	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y otro
200	T-11.170.778	Juan Pablo Serrano Frattali	Juan Pablo Serrano Frattali, en representación de su madre, María Carmen Frattali Anceschi	Sanitas EPS
201	T-11.170.885	María Rocío Soto Henao	María Rocío Soto Henao	Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio
202	T-11.171.248	Juan David Morales Herrera	Juan David Morales Herrera	Juzgado 005 Civil del Circuito de Palmira
203	T-11.171.444	Cabildo Indígena de la Tierra	Cabildo Indígena de la Tierra	Alcaldía del municipio y otros
204	T-11.171.740	Conjunto San Juan de la Sierra PH	Conjunto San Juan de la Sierra PH	Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y otros

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
205	T-11.172.378	<i>Diana</i>	<i>Diana</i>	Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá
206	T-11.172.393	<i>David</i>	<i>David</i>	Juzgados 005 Laboral del Circuito de Bucaramanga y otro
207	T-11.172.821	Jasmide Joseph	Jasmide Joseph	Ministerio de Relaciones Exteriores y otro
208	T-11.172.925	Martha Yaneth López Patiño	Martha Yaneth López Patiño	Dispapeles SAS
209	T-11.173.162	Juan Camilo Zapata Jiménez	Juan Camilo Zapata Jiménez	Superintendencia Financiera de Colombia
210	T-11.174.019	Josué Martínez Romero	Josué Martínez Romero	Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad DRSCI
211	T-11.174.257	María Nelcy Ballesteros Rojas	María Nelcy Ballesteros Rojas	Fiscalía 1 Delegada ante Los Jueces Penales del Circuito de Villavicencio Meta
212	T-11.174.493	<i>Fernando</i>	<i>Fernando</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores
213	T-11.174.752	Sebastián Uribe Vargas	Sebastián Uribe Vargas	Jetsmart SAS
214	T-11.174.924	Lili Margarita Narváez	Lili Margarita Narváez	Tribunal Administrativo de Sucre
215	T-11.175.244	Jhony Javier Otaña Acuña	Jhony Javier Otaña Acuña	Unimap EU y otro
216	T-11.175.450	<i>Carolina</i>	<i>Carolina</i>	Compensar EPS
217	T-11.175.509	<i>Irma</i>	<i>Irma</i>	Institución Educativa
218	T-11.175.659	Gladys Cecilia Lasprilla Villamizar	Gladys Cecilia Lasprilla Villamizar	Tribunal Administrativo de Cundinamarca y otros
219	T-11.175.742	Nicol Estefanía Rosero Carlosama	Nicol Estefanía Rosero Carlosama	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL
220	T-11.175.818	Colmex S.A	Elena	Sanitas EPS y Clínica El Rosario IPS
221	T-11.176.485	María Paz Alarcón Arrieta	María Paz Alarcón Arrieta	Universidad del Sinú y otro
222	T-11.176.704	Magda Yaneth Martínez Quintero	Magda Yaneth Martínez Quintero	Experiam Colombia y otros
223	T-11.177.766	<i>Daniel</i>	<i>Rubiela AO de Daniel</i>	Sanitas EPS
224	T-11.177.970	<i>Empresa S.A.</i>	<i>Empresa S.A.</i>	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta
225	T-11.178.318	Sociedad Promotora Gran Velero Ltda	Sociedad Promotora Gran Velero Ltda	Consejo de Estado Sección Primera y otro
226	T-11.178.450	Juan Eduardo Tiría Maldonado	Juan Eduardo Tiría Maldonado	Universidad de Pamplona y otros
227	T-11.179.037	Jorge Eliécer Lagos Rojas	Jorge Eliécer Lagos Rojas	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y otros
228	T-11.179.130	Adalberto Fabregas Juvinao	Adalberto Fabregas Juvinao	Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla y otro
229	T-11.179.321	Alba Lucía Velásquez Hernández	Alba Lucía Velásquez Hernández	Consejo Nacional Electoral

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
230	T-11.179.993	Luis Alfredo Castro Barón	Luis Alfredo Castro Barón	Presidencia de la Republica y otros
231	T-11.180.231	Ana Cristina Leiton Reyes	Ana Cristina Leiton Reyes	Gobernación del Huila y otros
232	T-11.180.242	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Málaga
233	T-11.181.075	José Elidier Largo	José Elidier Largo	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Jericó Antioquia
234	T-11.181.464	Juan Sebastián Campos Malaver	Juan Sebastián Campos Malaver	Experian Colombia S.A., Datacrédito y otros
235	T-11.181.720	Mateo	Mateo	Compensar EPS
236	T-11.181.873	Napoleón Segura Sierra	Napoleón Segura Sierra	Juzgado 011 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá y otro
237	T-11.181.886	Carlos Alberto Suárez Almarales	Carlos Alberto Suárez Almarales	Amazonia 96 SAS
238	T-11.182.220	Yeimy Inés Rodríguez Paz	Yeimy Inés Rodríguez Paz	Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. Triple A S.A.
239	T-11.182.610	Ana Joaquina Quimbayo Marín	Ana Joaquina Quimbayo Marín	Seguros Generales Suramericana S.A.
240	T-11.183.235	Juan Camilo Gómez López	Juan Camilo Gómez López	Comisaria 4 Familia de Envigado y otros
241	T-11.183.618	Rafael Guillermo Pinilla Escobar	Rafael Guillermo Pinilla Escobar	Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y otro
242	T-11.183.969	Dairo	Dairo	Empresa Ltda
243	T-11.184.072	Consultores Interventores Colombianos SAS	Consultores Interventores Colombianos SAS y otros	Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y otro
244	T-11.184.393	Jesús Antonio Castro Cajamarca	Jesús Antonio Castro Cajamarca y otro	Inspección de Policía del Guamo Tolima
245	T-11.185.075	María Nubiola Valencia Soto	María Nubiola Valencia Soto	Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín y otro
246	T-11.185.328	Jaime Sotelo Chindoy	Jaime Sotelo Chindoy	Alcaldía de Bello, Secretaría de Movilidad
247	T-11.185.391	Duván Viveros Garzón	Duván Viveros Garzón	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y otros
248	T-11.185.627	Angela María Puerta Saldarriaga	Angela María Puerta Saldarriaga	Unión de Arroceros S.A. y otros
249	T-11.185.778	Conjunto Residencial Golondrina PH	Conjunto Residencial Golondrina PH	Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá
250	T-11.186.076	Guillermo	Guillermo	Capital Salud EPS y otro
251	T-11.186.128	Gerson Adrián Imbachi	Gerson Adrián Imbachi	Arquidiócesis de Popayán
252	T-11.186.233	Lida Cristina Arenas Pico	Lida Cristina Arenas Pico	Inspección de Policía de Charalá y otro

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
253	T-11.186.681	Juan David Morales Herrera	Juan David Morales Herrera	Secretaría de Planeación Municipio de Salamina Caldas
254	T-11.187.079	Carlos Osvaldo Vásquez Muñetón	Carlos Osvaldo Vásquez Muñetón	Colpensiones y otro
255	T-11.187.190	Carolina Botero Hoyos	Carolina Botero Hoyos	Juzgado 001 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
256	T-11.187.323	Carlos Alberto Verano Núñez	Carlos Alberto Verano Núñez	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia
257	T-11.187.379	Ana Francisca Quintero Campos	Ana Francisca Quintero Campos	Juzgado 2 Civil Municipal de Floridablanca
258	T-11.187.427	María Paula Moreno Téllez	María Paula Moreno Téllez	Ministerio de Salud y Protección Social
259	T-11.187.467	Giraldo Giraldo Alesandra	Giraldo Giraldo Alesandra	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y otros
260	T-11.187.888	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia
261	T-11.188.288	Ana	Ana	Institución Universitaria Planeta
262	T-11.188.486	Distrito Especial Deportivo Cultural Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	Distrito Especial Deportivo Cultural Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali
263	T-11.189.130	Juana	Juana AO de Martín	Nueva EPS
264	T-11.189.254	Deyson Javier Santa Rodríguez	Deyson Javier Santa Rodríguez	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
265	T-11.189.447	Jairo Antonio Rangel Soto	Jairo Antonio Rangel Soto	Colpensiones y otro
266	T-11.189.588	Patricia	Patricia	Sala de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
267	T-11.189.700	Cristian Camilo Martínez Sánchez	Cristian Camilo Martínez Sánchez	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia
268	T-11.189.821	Zoraida Vega Salas	Zoraida Vega Salas	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Villavicencio y otro
269	T-11.189.832	Rihlido Alfonso García	Rihlido Alfonso García	Comisaria Primera de Familia Usaquén 2 y otro
270	T-11.190.766	Ana Patricia Rodríguez Quintero	Ana Patricia Rodríguez Quintero	Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca
271	T-11.191.291	Rubén Enrique Miranda	Rubén Enrique Miranda	Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali y otro
272	T-11.191.553	Alicia Marina Ortega Quiroga	Alicia Marina Ortega Quiroga	Juzgado 003 Civil Municipal de Soledad
273	T-11.191.773	Neila Yadira López Contreras	Neila Yadira López Contreras y otros	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros
274	T-11.191.868	Pedro Ignacio Marroquín Bernal	Pedro Ignacio Marroquín Bernal	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otros
275	T-11.191.873	Hermilda del Socorro Montoya de Alzate	Hermilda del Socorro Montoya de Alzate	Colpensiones

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
276	T-11.192.230	Jorge Luis Gelves Bautista	Juan de Jesús Gelves Mesa	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
277	T-11.192.336	Carlos Roberto Medina Guío	Carlos Roberto Medina Guío	Aeroclub de Colombia
278	T-11.192.360	AFP Porvenir S.A.	AFP Porvenir S.A.	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
279	T-11.192.537	Emma Cabrera de Cruz	Rafael Antonio Cruz y otra	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
280	T-11.192.659	Zuleima del Carmen Lanchero	Zuleima del Carmen Lanchero	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla y otros
281	T-11.192.764	José Antonio Pantoja Maldonado	José Antonio Pantoja Maldonado y otros	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección C
282	T-11.192.782	Melquisedec Torres Ortiz	Melquisedec Torres Ortiz	X Corp. y otros
283	T-11.193.080	Carlos Alfonso Nossa Saldarriaga	Carlos Alfonso Nossa Saldarriaga	Alcaldía de Cali, secretaría de Movilidad
284	T-11.193.213	Comercializadora Internacional Oro Campo S.A.	Comercializadora Internacional Oro Campo S.A.	Juzgado 027 Civil del Circuito de Bogotá
285	T-11.193.388	<i>José</i>	<i>José AO de Julián</i>	Ministerio de Defensa, Dirección de Sanidad Militar
286	T-11.193.578	Nidia Chaves de Sáenz	Nidia Chaves de Sáenz	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
287	T-11.193.666	Jairo Felipe Basante Muñoz	Jairo Felipe Basante Muñoz	Promotora y Operadora de Hoteles Promotel S.A. Hotel Sofitel Victoria Regia
288	T-11.193.898	Carlos Alberto López Cadena	Beleño Beleño Judith	Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena y otros
289	T-11.194.154	<i>Astrid</i>	<i>Astrid</i>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
290	T-11.194.175	Jairo Cárdenas Pineda	Jairo Cárdenas Pineda	Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá y El Juzgado Octavo de Familia de Bogotá
291	T-11.194.346	María Sacramento Hincapié Ramírez	María Sacramento Hincapié Ramírez	Nueva EPS y otro
292	T-11.194.442	Dora Isabel Osorio Vélez	Dora Isabel Osorio Vélez	Alcaldía de Envigado y otros
293	T-11.194.578	<i>Orlando</i>	<i>Orlando AO de Hilda</i>	Ministerio de Defensa, Dirección de Sanidad Policía Nacional
294	T-11.194.644	Jairo Andrés Bolívar Zuluaga	Jairo Andrés Bolívar Zuluaga	Banco Davivienda S.A. y otros
295	T-11.194.677	Leidy Alejandra Becerra Plata	Leidy Alejandra Becerra Plata	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución Sentencias de Bucaramanga y otro
296	T-11.194.836	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales
297	T-11.195.135	María del Pilar Camacho	María del Pilar Camacho	Sala de Descongestión No. Cuatro de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia

No.	Expediente	Solicitante	Accionante	Accionado
298	T-11.195.403	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Juzgado Promiscuo del Circuito de Jericó
299	T-11.195.526	Oliva Plasted Citeli	Oliva Plasted Citeli y otros	Juzgado 031 de Familia de Bogotá
300	T-11.195.530	Diego Fernando Díaz Reyes	Naury Kurikamayo y otro	Ministerio del Interior y otros
301	T-11.195.873	Leonardo Enrique Sarmiento Mestra	Octavio José Meza González, AO de Jairo Alonso Sarmiento Mestra y otros	Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo Córdoba, Gobernación de Córdoba y Caribe Mar de la Costa SAS -ESP
302	T-11.196.020	Rosa Elvira Arrieta Restan	Rosa Elvira Arrieta Restan	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería
303	T-11.196.178	Martha Lucia Arteaga Quiroga	Martha Lucia Arteaga Quiroga	Tribunal Administrativo del Tolima y otro
304	T-11.196.388	Orlando José Meza Sánchez	Orlando José Meza Sánchez	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A
305	T-11.196.545	Juan David Murcia Carreño	Juan David Murcia Carreño	Ministerio de Defensa Policía Nacional Dirección General y otro
306	T-11.196.892	Fabián Ricardo Murcia Núñez	Fabián Ricardo Murcia Núñez	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva y otros
307	T-11.197.057	Luisa Isabel Cotes Acosta	Luisa Isabel Cotes Acosta	Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar y otro
308	T-11.197.191	Gensol de Colombia S.A.	Gensol de Colombia S.A.	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B
309	T-11.197.217	Jacqueline Bolaños	Jacqueline Bolaños	Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué
310	T-11.197.566 ¹³	Procuraduría Judicial II	Camila	Juzgado 15 de Familia de Bogotá y otro
311	T-11.198.353	Alberto Sánchez Londoño	Alberto Sánchez Londoño	Colpensiones
312	T-11.198.370	Alimentos Saludables del Valle SAS	Alimentos Saludables del Valle SAS	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B
313	T-11.198.507	Juan Sebastián Salazar Rodríguez	Juan Sebastián Salazar Rodríguez	Ministerio de Salud y Protección Social
314	T-11.198.644	Erik José Carrizalez	Erik José Carrizalez y otro	Migración Colombia y otro
315	T-11.198.650	Irene López Londoño	Ana Milena Brochet Fernández	Juzgado 005 de Familia de Cartagena y otro
316	T-11.198.829	Helena Huertas Santos	Helena Huertas Santos AO de José Guillermo Huertas Acosta	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y otro

5. Escritos especiales

6. La Sala de Selección identificó 15 escritos especiales, los cuales contienen solicitudes distintas a la selección de los expedientes tales como peticiones de nulidad o de trámite de impugnación. La Sala de Selección resolverá cada una de estas solicitudes en el resolutivo décimo del presente auto.

¹³ En este expediente se presentó escrito ciudadano y se elaboró reseña esquemática.

6. Solicitudes de devolución

7. Adicionalmente, la Secretaría General de la Corte Constitucional remitió a la Sala de Selección Número 6 de 2025 71 solicitudes de devolución sobre 77 expedientes de tutela¹⁴, las cuales fueron presentadas por los despachos judiciales con el fin de tramitar las impugnaciones pendientes, anular el registro de radicación por inconsistencias en su remisión, resolver solicitudes de nulidad, entre otras circunstancias, en relación con los siguientes expedientes:

Tabla 4. Expedientes con solicitud de devolución a los despachos judiciales

T-11.114.827	T-11.115.158	T-11.115.983	T-11.117.212	T-11.117.225
T-11.117.289	T-11.117.486	T-11.117.635	T-11.117.645	T-11.119.342
T-11.120.741	T-11.122.000	T-11.123.469	T-11.123.769	T-11.124.325
T-11.124.723	T-11.124.857	T-11.125.206	T-11.125.650	T-11.125.661
T-11.126.206	T-11.127.588	T-11.127.740	T-11.132.758	T-11.133.597
T-11.135.596	T-11.136.329	T-11.142.009	T-11.142.207	T-11.145.324
T-11.146.723	T-11.146.990	T-11.148.405	T-11.149.179	T-11.150.348
T-11.152.669	T-11.152.847	T-11.153.552	T-11.154.672	T-11.155.811
T-11.156.228	T-11.157.846	T-11.159.285	T-11.159.370	T-11.161.932
T-11.165.922	T-11.167.767	T-11.168.265	T-11.171.154	T-11.172.365
T-11.173.222	T-11.175.581	T-11.175.586	T-11.175.936	T-11.176.495
T-11.177.495	T-11.179.689	T-11.179.783	T-11.179.916	T-11.180.176
T-11.180.377	T-11.181.103	T-11.181.872	T-11.182.824	T-11.182.985
T-11.183.297	T-11.185.068	T-11.185.928	T-11.185.972	T-11.188.402
T-11.191.269	T-11.192.472	T-11.192.990	T-11.195.421	T-11.197.295
T-11.198.338	T-11.198.472			

7. Impedimentos y manifestaciones de transparencia

8. En relación con el rango de expedientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, para estudio de la Sala de Selección se remitieron cinco manifestaciones de impedimento sobre cuatro expedientes¹⁵.

7.1. Impedimentos presentados en el trámite de selección

Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera y magistrado Juan Carlos Cortés González

9. En el marco de la Sala de Selección Número Cinco de 2025, al magistrado Vladimir Fernández Andrade y a la magistrada (e) Carolina Ramírez Pérez les correspondió conocer sobre la selección del expediente **T-11.111.975**. Sin embargo, la magistrada (e) Ramírez Pérez manifestó que la acción de tutela se dirige contra todos los magistrados de la Corte. En tal contexto, consideró que podría configurarse la causal prevista en el artículo 56.5 del Código de Procedimiento Penal, relativa a la existencia de una “amistad íntima” con la entonces magistrada Cristina Pardo Schlesinger, quien es mencionada en el escrito de tutela. Por su parte, el magistrado Fernández Andrade indicó que

¹⁴ El Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Garantías de Bucaramanga solicitó la devolución de nueve expedientes. No obstante, dos de estos estaban fuera del rango de esta sala de selección. Por lo tanto, se estudió solamente la solicitud respecto de los siguientes siete expedientes: T-11.175.936, T-11.177.495, T-11.191.269, T-11.192.472, T-11.192.990, T-11.197.295 y T-11.198.338. La Secretaría General de la Corporación remitió a la Sala de Selección Número Seis el listado de solicitudes de devolución a través de correo electrónico del 19 de junio de 2025.

¹⁵ Lo anterior en concordancia con los oficios remitidos por la Secretaría General de esta Corporación.

podría encontrarse incurso en la causal de impedimento prevista en el artículo 56.6 del mismo código, que contempla el caso en que “el funcionario haya dictado la providencia de cuya revisión se trata, o hubiere participado dentro del proceso, o sea cónyuge o compañero o compañera permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, del funcionario que dictó la providencia a revisar”. Enfatizó que la acción de tutela controvierte el Auto del 30 de enero de 2024 adoptado por la Sala de Selección de Tutelas Número Uno, integrada por él y por la magistrada Meneses Mosquera.

10. Por lo anterior, en el auto del 30 de mayo de 2025, la Sala de Selección Número Cinco de 2025 ordenó “REMITIR a la Sala de Selección Número Seis, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, el expediente T-11.111.975 para que se pronuncie sobre su eventual revisión, debido a las manifestaciones de impedimento presentadas por el magistrado Vladimir Fernández Andrade y la magistrada encargada Carolina Ramírez Pérez”.

11. En esta oportunidad, los magistrados que conformaron la Sala de Selección Número Seis presentaron impedimento para resolver sobre los impedimentos suscritos por los magistrados Fernández y Ramírez, así como sobre la selección del expediente **T-11.111.975**. Por un lado, el magistrado Cortés consideró que se configura la causal prevista en el artículo 56.1 del Código de Procedimiento Penal, consistente en la existencia de interés directo en la actuación procesal, debido a que la acción de tutela se dirige en contra de los magistrados de la Corte Constitucional, entre los cuales se encuentra incluido. Por otro lado, la magistrada Meneses estimó que podría configurarse la causal prevista en el artículo 56.6 del Código de Procedimiento Penal, dado que, junto con el magistrado Vladimir Fernández, integró la Sala de Selección de Tutelas Número Uno que dictó el auto objeto de cuestionamiento en sede de tutela. Por tal motivo, se enviará el expediente a la Sala Plena de la Corte Constitucional para que decida el trámite que se le impartirá al asunto.

Magistrado Juan Carlos Cortés González

12. El magistrado Juan Carlos Cortés González presentó impedimento para decidir sobre la selección de los expedientes **T-11.038.768**, **T-11.189.254** y **T-11.191.773**. A su juicio podría configurarse la causal prevista en el 56.1 del Código de Procedimiento Penal, relativa a que el funcionario tenga un interés en la actuación procesal. En el expediente **T-11.038.768**, el demandante interpone acción de tutela contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla con el fin de obtener la protección de sus derechos fundamentales, los cuales estima vulnerados en el marco del IX Concurso de Formación Judicial. Al respecto, el magistrado Cortés Gonzáles señala que, el accionante, Diego Armando Carvajal Briñez, actualmente se desempeña como magistrado auxiliar de su despacho. En relación con los expedientes **T-11.189.254** y **T-11.191.773**, los impedimentos se fundamentan en que ambas acciones de tutela fueron interpuestas contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en el contexto del referido concurso de formación judicial y los accionantes alegan la vulneración de sus derechos fundamentales; por esta razón el magistrado auxiliar del despacho del magistrado Cortés y participante en dicho concurso podría verse directamente afectado por las decisiones que se adopten en estos casos, dada su vinculación con los hechos objeto de análisis.

7.2. Manifestaciones de transparencia presentadas en el trámite de preselección

Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

13. La magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera presentó manifestación de transparencia en relación con los expedientes **T-11.144.297, T-11.175.186 y T-11.183.906**. Las acciones de tutela en estos expedientes involucran a la sociedad Ecopetrol S.A. como accionante o vinculada por los jueces de instancia. En dicho contexto, la magistrada indicó que su esposo se desempeña actualmente como Gerente Jurídico de Abastecimiento en Ecopetrol S.A y que su padre es pensionado de dicha sociedad. Además, sus padres han brindado asesorías a Ecopetrol S.A. La magistrada señaló que, de acuerdo con las directrices adoptadas por la Sala Plena¹⁶, los impedimentos proceden solo en aquellos casos en los que el proceso adelantado en revisión ante la Corte se vería afectado por las razones que fundamentan la declaración de impedimento.

Magistrado Miguel Polo Rosero

14. El magistrado Miguel Polo Rosero presentó manifestación de transparencia en relación con los expedientes **T-11.115.737, T-11.115.872, T-11.115.885, T-11.115.893, T-11.121.884, T-11.122.128, T-11.122.176, T-11.122.177, T-11.125.660, T-11.125.719, T-11.125.764, T-11.125.765, T-11.125.766, T-11.125.786, T-11.127.659, T-11.127.713, T-11.127.862, T-11.145.194, T-11.145.224, T-11.145.253, T-11.145.491, T-11.147.471, T-11.147.491, T-11.147.580, T-11.147.645, T-11.147.652, T-11.147.738, T-11.147.762, T-11.147.779, T-11.147.790, T-11.152.825, T-11.153.242, T-11.158.372, T-11.158.224, T-11.158.231, T-11.158.244, T-11.158.450, T-11.158.454, T-11.158.491, T-11.161.821, T-11.161.828, T-11.161.842, T-11.161.862, T-11.162.101, T-11.170.380, T-11.170.411, T-11.170.585, T-11.170.739, T-11.170.740, T-11.172.845, T-11.172.870, T-11.172.874, T-11.172.883, T-11.172.934, T-11.172.977, T-11.173.009, T-11.173.018, T-11.173.019, T-11.173.033, T-11.173.055, T-11.178.535, T-11.178.589, T-11.178.628, T-11.178.690, T-11.178.697, T-11.178.710, T-11.182.542, T-11.182.685, T-11.182.763, T-11.182.951, T-11.184.763, T-11.184.938, T-11.184.975, T-11.185.018, T-11.185.075, T-11.185.155, T-11.190.616, T-11.190.716, T-11.190.885, T-11.191.014, T-11.192.013, T-11.192.060, T-11.192.169, T-11.192.182, T-11.192.194, T-11.192.230, T-11.192.240, T-11.192.382, T-11.195.135, T-11.195.322, T-11.195.429, T-11.195.487, T-11.195.526 y T-11.195.536**.

15. Explicó que el ciudadano Harold Eduardo Sua Montaña demandó su elección y le corresponde resolverla a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la cual está integrada, a su vez, por todos los magistrados de las Salas Especializadas de Casación, la Sala de Gobierno, por el Presidente y el Vicepresidente de la Corporación y los Presidentes de las Salas de Casación. En los referidos expedientes, la Corte Suprema de Justicia, a través de las Salas de Casación Penal; Civil, Agraria y Rural; y Laboral, de manera indistinta, actuaron como parte accionada y como juez de tutela de primera y segunda instancia, según cada caso. Aclaró que las providencias cuestionadas tratan asuntos radicalmente distintos al vinculado con su elección, no comparten un problema jurídico similar, ni generan ningún tipo de precedente que pueda incidir en la decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre el proceso de nulidad

¹⁶ Expediente T-9.860.565.

electoral. De la misma manera, tampoco existe una relación fáctica ni jurídica entre dicho asunto y lo examinado y decidido en los fallos de tutela dictados por las salas de casación mencionadas y el ciudadano Harold Sua Montaña no fue parte o tercero con interés en ninguno de ellos. Por todo lo anterior, sostuvo que no se configura causal de impedimento.

Magistrado José Fernando Reyes Cuartas

16. Por su parte, el magistrado José Fernando Reyes Cuartas presentó manifestación de transparencia respecto de los expedientes **T-11.140.712**, **T-11.159.981**, **T-11.186.866** y **T-11.197.625**. Los expedientes se refieren a acciones de tutela en las que distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación son accionadas o vinculadas. El magistrado indicó que su esposa se desempeña como Procuradora Judicial II para la Conciliación Administrativa-Bogotá, desde el 13 de enero de 2025. Agregó que en los expedientes no se evidencia participación directa de su cónyuge ni que esté involucrada la Procuraduría Judicial II para la Conciliación Administrativa-Bogotá. Se trata de otras dependencias dentro de la Procuraduría. El magistrado señaló que, aunque presenta una manifestación de transparencia, no se configuran los supuestos de una causal de impedimento.

7.3. Manifestaciones de transparencia presentadas en el trámite de selección

17. La magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera presentó manifestación de transparencia sobre los expedientes **T-11.116.320** y **T-11.178.678**. Indicó que en las referidas acciones de tutela la sociedad Ecopetrol S.A. es parte accionada y que su esposo se desempeña actualmente como Gerente Jurídico de Abastecimiento en Ecopetrol S.A y su padre es pensionado de dicha sociedad. Además, sus padres han brindado asesorías a Ecopetrol S.A. La magistrada señaló que en las salas de selección de tutelas Cinco a Once de 2023 aceptaron las manifestaciones de impedimentos que presentó en procesos de amparo en los que Ecopetrol era parte o tercero vinculado. No obstante, en el Auto 1241 de 2024, la Corte Constitucional concluyó que tal manifestación era infundada puesto que no se acreditó que algún miembro de su núcleo familiar o ella: (i) hubiesen conocido del proceso o realizada actuación alguna en instancia anterior ni (ii) que la solución del conflicto pudiera representarle un interés especial, personal y actual. La magistrada explicó que aunque presenta una manifestación de transparencia, no se configuran los supuestos de una causal de impedimento.

18. Por otra parte, la magistrada presentó manifestación de transparencia en relación con el expediente **T-11.192.782**. En el expediente se estudia una acción de tutela interpuesta por Melquisedec Torres Ortiz en contra de X Corp. y otros, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la igualdad. Agregó que el accionante ha realizado investigaciones periódicas que la involucren a ella y a su cónyuge. La magistrada señaló que aunque presenta una manifestación de transparencia, no se configuran los supuestos de una causal de impedimento.

8. Remisiones tardías

19. De acuerdo con el informe allegado por la Presidencia de la Corte Constitucional (ver anexo II), se advierte que del rango de procesos que es

objeto de competencia de esta Sala de Selección de Tutelas, un total de 1461 expedientes fueron remitidos de manera tardía por los jueces de instancia, es decir 1.72 % de los 85.050 expedientes del rango estudiado. Según la información reportada, la Sala de Selección Número 6 de 2025 logró identificar que: (i) cerca del 60 % de los expedientes remitidos tardíamente provienen de Sucre (210), Magdalena (192), La Guajira (175), Caldas (149) y Atlántico (103); (ii) el 93 % de las remisiones tardías reportadas provienen de juzgados, el 6% de tribunales superiores y el 1 % de tribunales administrativos; (iii) 1048 expedientes se remitieron con posterioridad a un año; y (iv) el tiempo promedio de remisión tardía fue de 1092 días calendario¹⁷.

20. La remisión tardía de los expedientes de tutela a la Corte Constitucional para su eventual revisión puede comprometer el derecho de acceso a la administración de justicia y la efectiva protección de los derechos fundamentales. Aquello dificulta que esta Corporación examine de manera oportuna la posible escogencia de casos que cumplen con los criterios de selección dispuestos por el Reglamento de esta Corte.

21. Con el fin de lograr un trabajo articulado por parte de las diferentes autoridades que podrían adelantar las gestiones para superar esta dificultad y garantizar los derechos de las personas, la Sala de Selección Número 6 de 2025 remitirá al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial copia del presente auto, así como del informe allegado por la Presidencia de la Corte Constitucional en el que se encuentra un cuadro con la determinación de los expedientes remitidos tardíamente. Lo anterior, con el propósito de que las referidas autoridades adelanten todas las gestiones necesarias para identificar las causas que generaron la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional y adopten los correctivos para promover una solución estructural de esta práctica.

9. Remisiones a la Defensoría del Pueblo

22. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 118, 282 y 283 de la Constitución y con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos humanos, los siguientes siete expedientes se remitirán a la Defensoría del Pueblo para que esta brinde el acompañamiento necesario a los accionantes y adelante las gestiones requeridas en el marco de sus competencias: T-11.130.684, T-11.149.518, T-11.153.346, T-11.167.710, T-11.177.363, T-11.177.373 y T-11.178.235.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Seis, correspondiente a junio de 2025,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR FUNDADOS los impedimentos manifestados por el magistrado Juan Carlos Cortés González para decidir sobre la selección de los expedientes **T-11.038.768**, **T-11.189.254** y **T-11.191.773**, por cuanto se configura la causal invocada. En consecuencia, se deja constancia de que la decisión sobre la selección de estos expedientes la adoptó en solitario la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera.

¹⁷ Calculado desde la fecha de la decisión de instancia hasta la fecha de la remisión (solo para los casos con remisiones tardías).

SEGUNDO. REMITIR a la Sala Plena de la Corte Constitucional el expediente **T-11.111.975** para que resuelva sobre el trámite que se impartirá a dicho asunto en relación con los impedimentos formulados. Igualmente, **DECLARAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección del señalado caso, hasta que el pleno de esta Corporación resuelva sobre el expediente.

TERCERO. NO SELECCIONAR las insistencias para revisión de los siguientes expedientes de tutela:

Tabla 5. *Insistencias no seleccionadas para revisión*

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-10.967.414	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
2		Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
3	T-10.970.601	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
4	T-10.971.808	Magistrada (e) Carolina Ramírez Pérez
5	T-10.972.317	Defensoría del Pueblo
6	T-10.976.136	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
7	T-10.977.093	Defensoría del Pueblo
8	T-10.979.585	Defensoría del Pueblo
9	T-10.979.650	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
10	T-10.984.878	Magistrada (e) Carolina Ramírez Pérez
11	T-10.986.369	Magistrado Juan Carlos Cortés González
12	T-10.987.803	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
13	T-10.991.684	Magistrado Juan Carlos Cortés González
14	T-10.994.448	Magistrado Miguel Polo Rosero
15	T-10.998.488	Magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar
16	T-11.001.188	Magistrada (e) Carolina Ramírez Pérez
17	T-11.002.937	Defensoría del Pueblo
18	T-11.005.101	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
19	T-11.012.500	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
20	T-11.013.144	Defensoría del Pueblo
21	T-11.022.337	Magistrado Miguel Polo Rosero
22	T-11.035.046	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
23	T-11.038.768	Magistrado Vladimir Fernández Andrade
24	T-11.039.288	Defensoría del Pueblo
25	T-11.039.761	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
26	T-11.043.616	Defensoría del Pueblo
27	T-11.044.855	Defensoría del Pueblo

Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFÓRMESE** de esta decisión a cada uno de los solicitantes, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento Interno de la Corte.

CUARTO. INFORMAR a la ciudadanía que solo los casos descritos en la tabla 2 del subtítulo 3 de los antecedentes de este auto correspondieron al ejercicio de la facultad de insistir de los magistrados de la Corte Constitucional. Lo anterior, debido al carácter discrecional de esa competencia. En consecuencia, **ADVERTIR** que cualquier solicitud ciudadana presentada a los magistrados de la Corte Constitucional en relación con la facultad de insistir sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

QUINTO. SELECCIONAR para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, las decisiones judiciales correspondientes a los siguientes casos y, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFORMAR** lo resuelto a las partes:

Tabla 6. Expedientes seleccionados y criterios de selección aplicados

Caso	Expediente	Modo de ingreso	Partes	Tema	Criterio de selección
1.	T-10.966.016	Insistencia de la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera	Comunidades indígenas de Copoyomana, Angastura, Los Melones y Yaletshimana vs. Secretaría de Educación Distrital de Riohacha, La Guajira	Creación de centros etnoeducativos	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
2.	T-10.968.519	Insistencia del magistrado José Fernando Reyes Cuartas	Hilda Gómez Guzmán vs. Sección Segunda Subsección B del Consejo de Estado y otros	Debido proceso en revocatoria de decisión judicial en materia pensional	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
3.	T-10.982.711	Insistencias de los magistrados Carolina Ramírez Pérez (e) y Miguel Polo Rosero	Alcaldía Distrital de Santiago de Cali vs. Sección Cuarta del Consejo de Estado	Autonomía de las entidades territoriales en materia fiscal	Criterios objetivos: asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial
4.	T-11.015.326	Insistencias de los magistrados Paola Andrea Meneses Mosquera y José Fernando Reyes Cuartas	Diego Alejandro Jiménez Moreno vs. Sanitas EPS	Licencia de maternidad en parejas homoparentales	Criterios objetivos: asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
5.	T-11.039.694	Insistencias de los magistrados Juan Carlos Cortés González y Jorge Enrique Ibáñez Najar y de la Defensoría del Pueblo	Eduardo vs. Unidad Nacional de Protección- UNP	Debido proceso en la modificación de los esquemas de seguridad	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
6.	T-11.125.058	Escrito ciudadano	María Amparo Marín Oviedo vs. Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	Aplicación de la condición más beneficiosa en materia pensional	Criterios objetivos: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional

Caso	Expediente	Modo de ingreso	Partes	Tema	Criterio de selección
					Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
7.	T-11.127.658	Reseña esquemática	Junta de Acción Comunal de la <i>Vereda Pajarito</i> vs. Gobernación del Cesar y otro	Derecho a la educación en zonas afectadas por el conflicto armado	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
8.	T-11.144.134	Escrito ciudadano	Porvenir vs. Sala de Descongestión 002 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro	Eficacia de traslados entre fondos de pensiones	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
	T-11.192.360	Escrito ciudadano	Porvenir vs. Sala de Descongestión 002 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro		
9.	T-11.145.472	Escrito ciudadano	<i>Gabriela</i> vs. Administración Colombiana de Pensiones-Colpensiones	Debido proceso en el reconocimiento de indemnización sustitutiva	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
10.	T-11.159.388	Reseña esquemática y escrito ciudadano	Personería Municipal de Herveo, Tolima vs. Secretaría de Educación del Tolima y otros	Transporte escolar en zona rural	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
11.	T-11.165.178	Escrito ciudadano	Bernardo Moreno Villegas vs. Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Interpretación de la prescripción de la acción penal en delitos continuados	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial

Caso	Expediente	Modo de ingreso	Partes	Tema	Criterio de selección
12.	T-11.165.362	Escrito ciudadano	DirecTV Colombia Ltda. vs. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otros	Debido proceso en proceso judicial relacionado con derechos de autor	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Criterio complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional
13.	T-11.179.321	Escrito ciudadano	Alba Lucía Velásquez Hernández vs. Consejo Nacional Electoral	Debido proceso en la reforma al reglamento del Consejo Nacional Electoral	Criterios objetivos: asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial
14.	T-11.187.888	Escrito ciudadano	Gustavo Hernán Puentes Díaz vs. Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia	Prisión domiciliaria por condición de salud	Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
15.	T-11.189.588	Escrito ciudadano	Patricia vs. Sala de Descongestión 001 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Aplicación de la condición más beneficiosa en materia pensional	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
16.	T-11.189.832	Escrito ciudadano	Rihldo Alfonso García vs. Comisaría 001 de Familia de Usaquén	Indebida notificación en asuntos de familia	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
17.	T-11.192.782	Escrito ciudadano	Melquisedec Torres Ortiz vs. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y otros	Debido proceso en el bloqueo de cuentas en redes sociales	Criterios objetivos: asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial
18.	T-11.193.213	Escrito ciudadano	Comercializador a Internacional Oro Campo SA vs. Juzgado 027 Civil del	Debido proceso en el proceso civil	Criterio objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional

Caso	Expediente	Modo de ingreso	Partes	Tema	Criterio de selección
			Circuito de Bogotá		
19.	T-11.198.840	Reseña esquemática	Defensoría del Pueblo en representación de Wilmary Pastora Meléndez Peña vs. Aguas Kpital SA ESP	Estudio de viabilidad para la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Criterio objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Criterio subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental

SEXTO. EXCLUIR DE SELECCIÓN los fallos de tutela correspondientes al rango de competencia de esta Sala de Selección que no fueron relacionados en el ordinal quinto de la parte resolutive de esta providencia.

SÉPTIMO. ADVERTIR que los criterios orientadores de selección relacionados en el ordinal quinto de la parte resolutive de este proveído solo revelan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de las decisiones judiciales emitidas en estos asuntos. En consecuencia, en ninguna circunstancia habrá de entenderse que dicha motivación supone prejuzgamiento por parte de los miembros de las Salas de Revisión a los cuales, por sorteo, les fueron asignados los respectivos casos.

OCTAVO. De acuerdo con el sorteo realizado en la sesión del veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), **REPARTIR** los fallos seleccionados para revisión, así:

Sala Primera de Revisión, presidida por la magistrada Natalia Ángel Cabo

Expediente	Accionante	Accionado
T-11.165.362	DirecTV Colombia Ltda.	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otros

Sala Segunda de Revisión, presidida por el magistrado Juan Carlos Cortés González

Expediente	Accionante	Accionado
T-11.015.326	Diego Alejandro Jiménez Moreno	Sanitas EPS
T-11.165.178	Bernardo Moreno Villegas	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia
T-11.189.588	Patricia	Sala de Descongestión 001 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia

Sala Tercera de Revisión, presidida por la magistrada Lina Marcela Escobar Martínez

Expediente	Accionante	Accionado
T-11.039.694	Eduardo	Unidad Nacional de Protección-UNP
T-11.125.058	María Amparo Marín Oviedo	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros
T-11.193.213	Comercializadora Internacional Oro Campo SA	Juzgado 027 Civil del Circuito de Bogotá

Sala Cuarta de Revisión, presidida por el magistrado Vladimir Fernández Andrade

Expediente	Accionante	Accionado
T-11.159.388	Personería Municipal de Herveo, Tolima	Secretaría de Educación del Tolima y otros
T-11.187.888	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia

Sala Quinta de Revisión, presidida por el magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

Expediente	Accionante	Accionado
T- 11.192.782	Melquisedec Torres Ortiz	X Corp. y otros

Sala Sexta de Revisión, presidida por el magistrado Miguel Polo Rosero

Expediente	Accionante	Accionado
T-10.968.519	Hilda Gómez Guzmán	Sección Segunda Subsección B del Consejo de Estado y otros
T-11.144.134 y T-11.192.360 AC	Porvenir	Sala de Descongestión 002 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro
T-11.145.472	Gabriela	Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones

Sala Séptima de Revisión, presidida por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

Expediente	Accionante	Accionado
T-10.982.711	Alcaldía Distrital de Santiago de Cali	Consejo de Estado Sección Cuarta
T-11.189.832	Rihlido Alfonso García	Comisaría 001 de Familia de Usaquén

Sala Octava de Revisión, presidida por la magistrada (e) Carolina Ramírez Pérez

Expediente	Accionante	Accionado
T-11.127.658	Junta de Acción Comunal de la Vereda Pajarito	Gobernación del Cesar y otro
T-11.198.840	Defensoría del Pueblo en representación de Wilmary Pastora Meléndez Peña	Aguas Kpital SA ESP

Sala Novena de Revisión, presidida por el magistrado José Fernando Reyes Cuartas

Expediente	Accionante	Accionado
T-10.966.016	Comunidades indígenas de Copoyomana, Angastura, Los Melones y Yaletshimana	Secretaría de Educación Distrital de Riohacha, La Guajira
T-11.179.321	Alba Lucía Velásquez Hernández	Consejo Nacional Electoral

NOVENO. ADVERTIR que la Secretaría General de la Corte Constitucional recibió tardíamente 1461 fallos de tutela por parte de las autoridades judiciales relacionadas en el anexo II de esta providencia. En consecuencia, **REMITIR** copia del presente auto al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, junto con su anexo II. En este último se encuentra un análisis estadístico realizado por la Presidencia de esta Corporación sobre las remisiones tardías y la identificación de dichos casos. Lo anterior, con el fin de que adelanten todas las gestiones necesarias para establecer las causas que generaron la tardanza en el envío de tales procesos y se adopten los correctivos para promover una solución estructural de esta práctica.

DÉCIMO. Sobre las solicitudes especiales que se relacionan a continuación, las cuales fueron formuladas por distintos ciudadanos y autoridades, esta Sala

de Selección **DISPONE**, por intermedio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, lo siguiente:

Tabla 7. Órdenes en relación con solicitudes especiales

No.	Expediente	Solicitante/ Remitente	Situación especial	Orden que profiere la sala de selección
1.	T-11.114.827	Lorena Julieth Jiménez Márquez	Remitió escrito donde manifestó que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín envió el expediente por error a la Corte Constitucional, cuando correspondía enviarlo a la Corte Suprema de Justicia para que se surtiera la segunda instancia. Solicitó la eliminación de la radicación del expediente.	REMITIR el expediente T-11.114.827 a la Corte Suprema de Justicia, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de impugnación.
2.	T-11.115.793	Alexandra Paola Guzmán Vargas	Remitió dos escritos, uno en el que solicitó información sobre el número de expediente y otro en el que solicitó analizar “bien” la tutela.	Por Secretaría General de esta corporación, INFORMAR a la solicitante que el número de expediente es el T-11.115.793.
3.	T-11.117.635	Juzgado 001 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Caldas	Remitió escrito donde solicitó la devolución del expediente al juez de primera instancia, para que se tramite la impugnación del fallo de primera instancia.	DEVOLVER el expediente T-11.117.635 al Juzgado 001 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Caldas (Antioquia), para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de impugnación.
4.	T-11.118.382	Juzgado 008 Administrativo del Circuito de Neiva	El escrito recibido es la comunicación del juzgado en la que solicita a la Corte incorporar el auto de 15 de mayo de 2025, en el que se decidió sobre un incidente de desacato interpuesto por la accionante.	ORDENAR a la Secretaría General de la Corte Constitucional que incorpore el documento remitido por el Juzgado 008 Administrativo del Circuito de Neiva al expediente T-11.118.382, en caso de que no se encuentre en el mismo.
5.	T-11.127.754	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montelíbano	Remitió oficio en el que solicitó la devolución del expediente a ese juzgado, por haberse decretado la nulidad de lo actuado en el trámite de incidente de desacato.	DEVOLVER el expediente T-11.127.754 al Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montelíbano, Córdoba, para que rehaga el trámite de notificación de la sentencia de tutela, como fue ordenado por ese despacho, mediante el auto que decretó la nulidad de todo lo actuado en el trámite incidental de desacato.
6.	T-11.128.803	Edilma Maldonado Paris	Remitió escrito denominado “súplica”, en el que solicitó reconsiderar la decisión del tribunal de segunda instancia de rechazar la petición de nulidad.	DEVOLVER el expediente T-11.128.803 a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, para que conozca sobre la solicitud presentada por Edilma Maldonado Paris, sobre la decisión de rechazar la petición de nulidad dentro del trámite de tutela.
7.	T-11.136.331	Jaqueline Regina Buelvas Flórez	Remitió un escrito en el que solicitó la nulidad de la sentencia de primera y segunda instancia y que la	REMITIR el expediente T-11-136.331 al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, Sala Penal de

No.	Expediente	Solicitante/ Remitente	Situación especial	Orden que profiere la sala de selección
			Corte Constitucional ordene al Juzgado Penal del Circuito de Cereté dictar una nueva decisión mediante la cual se protejan sus derechos fundamentales.	Decisión para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad de los fallos de tutela.
8.	T-11.139.374	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	El juzgado manifestó que, una vez ejecutoriado el fallo de tutela y enviado a la Corte Constitucional para su eventual revisión, se radicó una solicitud de nulidad. En consecuencia, redirige dicha solicitud para que sea resuelta por el competente.	REMITIR el expediente T-11.139.374 al Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad.
9.	T-11.144.025	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-	Remitió oficio mediante el cual solicitó la nulidad de lo actuado en el trámite de tutela.	REMITIR el expediente T-11.144.025 al Tribunal Administrativo de Bolívar para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad de los fallos de tutela.
10.	T-11.149.444	Pedro Jair Sánchez Téllez	Remitió dos escritos: (i) uno relacionado con una solicitud en que el actor pide que el juez de primera instancia remita a la Corte la documentación relacionada con un incidente de desacato iniciado por el accionante. (ii) otro relacionado con el trámite de cumplimiento, debido a que, a juicio del actor, las órdenes del juez de primera instancia no se cumplieron cabalmente.	REMITIR el expediente T-11.149.444 al Juzgado 070 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para que se pronuncie sobre el incidente de desacato y la solicitud de cumplimiento del fallo.
11.	T-11.149.558	Yaki Manuel Hortúa Silva	Recusó a “cada uno de los miembros en el proceso de revisión de la tutela”.	RECHAZAR por improcedente la recusación presentada por el señor Yaki Manuel Hortúa Silva en contra de “cada uno de los miembros en el proceso de revisión de la tutela”.
12.	T-11.157.141	Nicolás Felipe Huérfano	Remitió un escrito en el que solicitó devolver el expediente al juzgado de origen para que resuelva sobre la impugnación que, a su juicio, presentó de manera oportuna.	DEVOLVER el expediente T-11.157.141 al Juzgado 092 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la procedencia de la solicitud de impugnación.
13.	T-11.159.849	Jenny Alexandra Erazo Muñoz	El escrito recibido es una acción de tutela directa radicada en la ventanilla única de la Corte Constitucional.	REMITIR el escrito de tutela directa a la Secretaría General de la Corte Constitucional para lo de su competencia.
14.	T-11.170.076	Delfa Cenaida Abaunza Pineda	La Sala advierte que debe devolverse el expediente al Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso para que continúe con el trámite correspondiente, por dos razones. Primero, al no avocar conocimiento de la acción de tutela y abstenerse explícitamente de formular	DEVOLVER el expediente T-11.170.076 al Juzgado 001 Civil Municipal de Sogamoso, para que continúe con el trámite de la acción de tutela interpuesta por Delfa Cenaida Abaunza Pineda, como agente oficiosa de José Mauricio López Alvarado, contra Nueva EPS y otros.

No.	Expediente	Solicitante/ Remitente	Situación especial	Orden que profiere la sala de selección
			un conflicto de competencias, esta Corte carece de competencia para pronunciarse sobre una controversia que no se ha trabado o configurado aún. Segundo, la Sala de Selección carece de competencia para pronunciarse sobre la elección de causas judiciales en curso. En este caso todavía no se han dictado sentencias que habiliten a la sala de selección para su examen en sede de revisión.	
15	T-11.194.747	Lilia Marina Gamba	Remitió escrito mediante el cual solicitó la nulidad del fallo de tutela del Juez 007 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá por indebida notificación.	REMITIR el expediente T-11.194.747 al Juzgado 007 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad.

UNDÉCIMO. En relación con las peticiones formuladas por distintas autoridades judiciales ante esta Sala de Selección, de conformidad con lo informado por la Secretaría General de esta Corporación, **DISPONER** lo siguiente:

1. Por la Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVUÉLVANSE** los expedientes T-11.114.827, T-11.115.158, T-11.115.983, T-11.117.212, T-11.117.225, T-11.117.289, T-11.117.486, T-11.117.635, T-11.120.741, T-11.123.469, T-11.124.723, T-11.125.206, T-11.125.650, T-11.125.661, T-11.126.206, T-11.127.740, T-11.132.758, T-11.142.009, T-11.145.324, T-11.146.990, T-11.149.179, T-11.152.669, T-11.152.847, T-11.154.672, T-11.155.811, T-11.159.370, T-11.171.154, T-11.172.365, T-11.173.222, T-11.176.495, T-11.179.689, T-11.179.916, T-11.180.176, T-11.180.377, T-11.181.872, T-11.185.068, T-11.185.928, T-11.185.972, T-11.195.421, T-11.198.472 a los despachos judiciales de origen para que se dé trámite a las impugnaciones presentadas y se defina lo de su competencia.
2. Por la Secretaría General de la Corte Constitucional, **ANÚLESE** el registro del envío de las acciones de tutela con radicados T-11.117.645, T-11.122.000, T-11.123.769, T-11.124.325, T-11.157.846 T-11.161.932, T-11.165.922, T-11.167.767, T-11.175.936, T-11.177.495, T-11.191.269, T-11.192.472, T-11.192.990, T-11.197.295, T-11.198.338, T-11.182.824 debido a las inconsistencias en su remisión. En consecuencia, por medio de dicha Secretaría General, **DEVUÉLVANSE** los expedientes de la referencia a los juzgados de origen.
3. Por la Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVUÉLVANSE** los expedientes T-11.119.342, T-11.124.857, T-11.127.588, T-11.133.597, T-11.135.596, T-11.136.329, T-11.142.207, T-11.146.723, T-11.148.405, T-11.150.348, T-11.153.552, T-11.156.228, T-11.159.285, T-11.168.265, T-11.175.581, T-11.175.586, T-11.179.783, T-11.181.103, T-11.182.985, T-11.183.297, T-11.188.402. Estos corresponden a solicitudes de los despachos judiciales para surtir el trámite de corrección, nulidad, conflicto de competencia

o por indebida notificación de la decisión. Lo anterior, con el fin de que se resuelva o tramite lo correspondiente.

DUODÉCIMO. ADVERTIR que las solicitudes ciudadanas relacionadas en los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, por lo que no se rigen por el procedimiento que aplica dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. Por consiguiente, el presente auto será notificado de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 56.11 del Acuerdo 01 de 2025 y será publicado en el sitio *web* de la Corte Constitucional.

DECIMOTERCERO. Por Secretaría General de esta Corporación, **REMITIR** copia del presente auto y el acceso digital respecto de los siguientes expedientes a la Defensoría del Pueblo, para lo de su competencia:

Tabla 8. Expedientes remitidos a la Defensoría del Pueblo

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.130.684	Lina	Salud Total EPS y otros
2	T-11.149.518	María Concepción Valenzuela Soler	Colfondos SA y otro
3	T-11.153.346	Luis Alberto Sánchez Franco	González Gamboa SCA y otro
4	T-11.167.710	Claudia	Sanitas EPS
5	T-11.177.363	Ana	Mutual Ser EPS
6	T-11.177.373	Inés AO de Carlos	Sanitas EPS
7	T-11.178.235	Óscar	Alcaldía de Medellín y otros

DECIMOCUARTO. Por Secretaría General de esta Corporación, **REMITIR** copia del presente auto a los magistrados y las magistradas de la Corte Constitucional para que decidan si ejercen la atribución de insistir en la selección para revisión de fallos de tutela, prevista en los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991 y 53 del Reglamento Interno de esta Corporación.

DECIMOQUINTO. DISPONER que los fallos de tutela excluidos de selección por esta Sala sean devueltos a los respectivos juzgados de origen. En consecuencia, una vez finalizados los trámites pertinentes, la Secretaría General de la Corte Constitucional procederá a dar cumplimiento a lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

DECIMOSEXTO. ORDENAR a la Secretaría General de esta Corporación que, si no lo ha hecho, efectúe inmediatamente los requerimientos a los juzgados de origen para la remisión completa de los expedientes a que se refieren los fallos seleccionados para revisión y, de esta forma, dar trámite de los expedientes a los despachos sorteados para lograr mayor celeridad en el trámite que se adelanta ante esta Corporación.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.



JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
Magistrado



PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
Magistrada

Andrea Romero L

ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **6c6717c89b615712aa989ea09c7026e16801464815279f0b10a25c16304949cb**
Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS NÚMERO SEIS

ANEXO I

De acuerdo con el informe del 20 de junio de 2025 de la Secretaría General de la Corporación, se excluyeron de la Sala de Selección Número Seis los siguientes expedientes por eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación:

RANGOS		TRÁMITES VARIOS
11.114.109	11.114.347	11.114.348
11.114.349	11.114.503	11.114.504
11.114.505	11.114.849	11.114.850
11.114.851	11.115.069	11.115.070
11.115.071	11.115.312	11.115.313
11.115.314	11.115.315	11.115.316
11.115.317	11.115.321	11.115.322
		11.115.323
11.115.324	11.115.458	11.115.459
11.115.460	11.115.462	11.115.463
11.115.464	11.115.468	11.115.469
		11.115.470
		11.115.471
11.115.472	11.115.477	11.115.478
11.115.479		11.115.480
11.115.481		11.115.482
		11.115.483
11.115.484	11.115.486	11.115.487
11.115.488	11.115.491	11.115.492
11.115.493	11.115.496	11.115.497
11.115.498	11.115.678	11.115.679
11.115.680	11.115.692	11.115.693

11.115.694	11.115.702	11.115.703
11.115.704	11.115.735	11.115.736
11.115.737	11.115.973	11.115.974
11.115.975	11.116.452	11.116.453
11.116.454	11.117.014	11.117.015
11.117.016	11.117.485	11.117.486
11.117.487	11.118.043	11.118.044
11.118.045	11.118.646	11.118.647
11.118.648	11.118.713	11.118.714
11.118.715	11.119.004	11.119.005
11.119.006	11.119.028	11.119.029
		11.119.030
11.119.031		11.119.032
11.119.033		11.119.034
11.119.035	11.119.043	11.119.044
11.119.045	11.119.057	11.119.058
11.119.059	11.119.687	11.119.688
11.119.689	11.119.837	11.119.838
11.119.839	11.120.342	11.120.343
11.120.344	11.120.867	11.120.868
11.120.869	11.120.895	11.120.896
11.120.897	11.121.116	11.121.117
11.121.118		11.121.119
11.121.120	11.121.448	11.121.449
		11.121.450
		11.121.451
11.121.452		11.121.453
11.121.454	11.121.468	11.121.469
11.121.470		11.121.471
11.121.472	11.121.476	11.121.477
11.121.478	11.121.891	11.121.892
11.121.893	11.121.895	11.121.896
11.121.897	11.121.906	11.121.907
11.121.908	11.121.916	11.121.917
11.121.918	11.121.932	11.121.933
		11.121.934
11.121.935	11.121.978	11.121.979
11.121.980	11.122.784	11.122.785
11.122.786	11.122.787	11.122.788
11.122.789	11.123.299	11.123.300
11.123.301	11.123.326	11.123.327
11.123.328	11.123.685	11.123.686

11.123.687	11.124.681	11.124.682
11.124.683	11.126.285	11.126.286
11.126.287	11.126.323	11.126.324
11.126.325	11.126.480	11.126.481
11.126.482	11.126.564	11.126.565
11.126.566	11.126.946	11.126.947
11.126.948	11.127.099	11.127.100
11.127.101	11.127.598	11.127.599
11.127.600	11.127.757	11.127.758
11.127.759	11.128.318	11.128.319
11.128.320	11.128.641	11.128.642
11.128.643	11.128.680	11.128.681
11.128.682	11.128.701	11.128.702
11.128.703	11.129.486	11.129.487
11.129.488	11.129.706	11.129.707
11.129.708	11.129.717	11.129.718
11.129.719	11.129.770	11.129.771
11.129.772	11.130.008	11.130.009
11.130.010	11.130.158	11.130.159
11.130.160	11.130.166	11.130.167
11.130.168	11.130.453	11.130.454
11.130.455	11.130.457	11.130.458
11.130.459	11.130.793	11.130.794
11.130.795	11.130.797	11.130.798
11.130.799	11.131.328	11.131.329
11.131.330	11.131.460	11.131.461
11.131.462	11.131.486	11.131.487
11.131.488	11.131.499	11.131.500
11.131.501	11.131.512	11.131.513
11.131.514	11.131.725	11.131.726
11.131.727	11.131.779	11.131.780
11.131.781	11.131.879	11.131.880
11.131.881	11.131.925	11.131.926
11.131.927	11.131.963	11.131.964
11.131.965	11.131.977	11.131.978
11.131.979	11.132.086	11.132.087
11.132.088	11.132.100	11.132.101
11.132.102	11.132.251	11.132.252
11.132.253	11.133.050	11.133.051
11.133.052	11.133.139	11.133.140
11.133.141	11.133.165	11.133.166
11.133.167	11.133.886	11.133.887

11.133.888	11.134.360	11.134.361
11.134.362	11.134.370	11.134.371
11.134.372		11.134.373
11.134.374	11.134.787	11.134.788
11.134.789	11.135.725	11.135.726
11.135.727	11.135.892	11.135.893
11.135.894	11.136.262	11.136.263
11.136.264	11.136.381	11.136.382
11.136.383	11.136.437	11.136.438
11.136.439	11.136.444	11.136.445
11.136.446	11.136.468	11.136.469
11.136.470	11.136.511	11.136.512
11.136.513	11.137.150	11.137.151
11.137.152	11.137.355	11.137.356
11.137.357	11.137.727	11.137.728
11.137.729	11.137.971	11.137.972
11.137.973	11.138.178	11.138.179
11.138.180	11.138.354	11.138.355
11.138.356	11.138.551	11.138.552
11.138.553	11.138.593	11.138.594
11.138.595	11.138.821	11.138.822
11.138.823	11.138.855	11.138.856
11.138.857	11.139.587	11.139.588
11.139.589	11.139.704	11.139.705
11.139.706	11.140.023	11.140.024
11.140.025	11.140.095	11.140.096
11.140.097	11.140.376	11.140.377
11.140.378	11.141.058	11.141.059
11.141.060	11.141.111	11.141.112
11.141.113	11.141.117	11.141.118
11.141.119	11.141.424	11.141.425
11.141.426	11.141.537	11.141.538
11.141.539	11.141.633	11.141.634
11.141.635	11.141.744	11.141.745
11.141.746	11.141.766	11.141.767
11.141.768	11.141.775	11.141.776
11.141.777	11.141.973	11.141.974
11.141.975	11.142.206	11.142.207
11.142.208	11.142.518	11.142.519
11.142.520	11.142.525	11.142.526
11.142.527	11.142.641	11.142.642
11.142.643	11.143.044	11.143.045

11.143.046	11.143.077	11.143.078
11.143.079	11.144.029	11.144.030
11.144.031	11.144.232	11.144.233
11.144.234	11.144.795	11.144.796
11.144.797	11.147.883	11.147.884
11.147.885	11.148.056	11.148.057
11.148.058	11.148.207	11.148.208
11.148.209	11.148.896	11.148.897
11.148.898	11.149.718	11.149.719
11.149.720	11.150.401	11.150.402
11.150.403	11.151.596	11.151.597
11.151.598	11.151.650	11.151.651
11.151.652	11.152.895	11.152.896
11.152.897	11.154.303	11.154.304
11.154.305	11.154.681	11.154.682
11.154.683	11.155.163	11.155.164
11.155.165	11.155.191	11.155.192
11.155.193	11.155.314	11.155.315
11.155.316	11.155.466	11.155.467
11.155.468	11.155.470	11.155.471
11.155.472	11.157.076	11.157.077
11.157.078	11.157.490	11.157.491
11.157.492	11.158.386	11.158.387
11.158.388	11.159.582	11.159.583
11.159.584	11.159.598	11.159.599
11.159.600	11.159.701	11.159.702
11.159.703	11.160.022	11.160.023
11.160.024	11.160.269	11.160.270
11.160.271	11.160.625	11.160.626
11.160.627	11.160.796	11.160.797
11.160.798	11.160.890	11.160.891
11.160.892	11.161.112	11.161.113
11.161.114	11.161.687	11.161.688
11.161.689	11.162.406	11.162.407
11.162.408	11.162.588	11.162.589
11.162.590	11.162.915	11.162.916
11.162.917	11.162.939	11.162.940
11.162.941	11.163.043	11.163.044
11.163.045	11.163.141	11.163.142
11.163.143	11.163.617	11.163.618
11.163.619	11.163.647	11.163.648
11.163.649	11.163.662	11.163.663

11.163.664	11.164.534	11.164.535
11.164.536	11.164.542	11.164.543
11.164.544	11.164.587	11.164.588
11.164.589	11.166.083	11.166.084
11.166.085	11.166.223	11.166.224
11.166.225	11.166.412	11.166.413
11.166.414	11.166.696	11.166.697
11.166.698	11.168.111	11.168.112
11.168.113	11.168.143	11.168.144
11.168.145	11.168.383	11.168.384
11.168.385	11.169.342	11.169.343
11.169.344	11.170.385	11.170.386
11.170.387	11.171.548	11.171.549
11.171.550	11.171.653	11.171.654
11.171.655	11.171.761	11.171.762
11.171.763	11.172.438	11.172.439
11.172.440	11.173.134	11.173.135
11.173.136	11.175.317	11.175.318
11.175.319	11.175.411	11.175.412
11.175.413	11.175.425	11.175.426
11.175.427	11.175.840	11.175.841
11.175.842	11.175.977	11.175.978
11.175.979	11.176.267	11.176.268
11.176.269	11.176.390	11.176.391
11.176.392	11.176.600	11.176.601
11.176.602	11.177.150	11.177.151
11.177.152	11.177.842	11.177.843
11.177.844	11.179.178	11.179.179
11.179.180	11.179.605	11.179.606
11.179.607	11.179.651	11.179.652
11.179.653	11.180.193	11.180.194
11.180.195	11.182.005	11.182.006
11.182.007	11.182.149	11.182.150
11.182.151	11.182.696	11.182.697
11.182.698	11.183.246	11.183.247
11.183.248	11.183.295	11.183.296
11.183.297	11.184.073	11.184.074
11.184.075	11.184.188	11.184.189
11.184.190	11.184.743	11.184.744
11.184.745	11.186.796	11.186.797
11.186.798	11.187.028	11.187.029
11.187.030	11.187.141	11.187.142

11.187.143	11.188.363	11.188.364
11.188.365	11.188.370	11.188.371
11.188.372	11.190.222	11.190.223
11.190.224	11.190.321	11.190.322
11.190.323	11.191.856	11.191.857
11.191.858	11.191.886	11.191.887
11.191.888	11.194.248	11.194.249
11.194.250	11.195.335	11.195.336
11.195.337	11.196.129	11.196.130
11.196.131	11.196.408	11.196.409
11.196.410	11.196.680	11.196.681
11.196.682	11.196.684	11.196.685
11.196.686	11.198.108	11.198.109
11.198.110	11.199.085	11.199.086
11.199.087	11.199.158	

ANEXO II

Informe de remisiones tardías: Sala No. 6 de 2025

Contenido

1. Porcentaje de remisiones tardías	8
2. Remisiones tardías por departamento/distrito capital del fallo de última instancia	8
3. Juzgados de origen	9
4. Juzgados con mayor número de casos	11
5. Tiempos remisión tardía	13

Rango de estudio de la sala: 11.114.109 - 11.199.158

Porcentaje de remisiones tardías

En la Sala de Selección número 6 (junio) se estudiaron 85,050 expedientes. de estos, el 1,461 se remitieron con un tiempo superior a **seis meses** luego del fallo de última instancia (2 de cada 100 casos).

Remisión tardía	Cantidad de expedientes	%
No	83,330	97.98
Si	1,461	1.72
Sin dato*	259	0.30

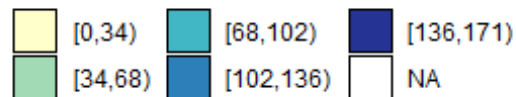
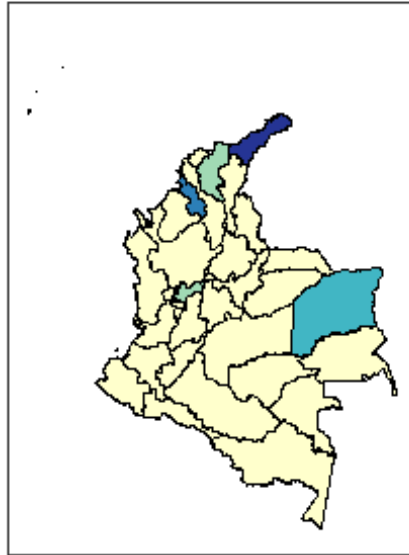
*No había registro de la información

Remisiones tardías por departamento/distrito capital del fallo de última instancia

Cerca del 60% de los expedientes remitidos tardíamente provienen de Sucre, Magdalena, La Guajira, Caldas, y Atlántico.

De acuerdo con la cantidad de expedientes remitidos por departamento se encuentra que por cada 1.000 expedientes enviados a la Corte, 484 se remiten tardíamente en el departamento de Sucre, 238 en San Andrés, 171 en Córdoba y 143 en La Guajira.

RT por cada 1000 casos



En la siguiente tabla, se presenta la información de cada departamento.

Juzgados de origen

Departamento	Número de expedientes tardíos	Número de expedientes recibidos	% expedientes tardíos respecto del total	Número de tardíos por cada 1.000 casos en el departamento
La Guajira	175	1,024	12%	170.90
Sucre	210	2,012	14.4%	104.37
Vichada	3	44	0.2%	68.18
Magdalena	192	3,015	13.1%	63.68
Caldas	149	2,839	10.2%	52.48
Huila	62	1,862	4.2%	33.30
Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	9	292	0.6%	30.82
César	65	2,538	4.4%	25.61
Arauca	13	564	0.9%	23.05
Córdoba	78	3,456	5.3%	22.57

Departamento	Número de expedientes tardíos	Número de expedientes recibidos	% expedientes tardíos respecto del total	Número de tardíos por cada 1.000 casos en el departamento
Atlántico	103	4,586	7%	22.46
Santander	83	3,905	5.7%	21.25
Bolívar	101	5,312	6.9%	19.01
Boyacá	19	1,283	1.3%	14.81
Cundinamarca	37	2,622	2.5%	14.11
Meta	38	2,693	2.6%	14.11
Casanare	3	605	0.2%	4.96
Antioquia	51	11,809	3.5%	4.32
Bogotá D.C.	52	14,588	3.6%	3.56
Caquetá	2	626	0.1%	3.19
Choco	1	470	0.1%	2.13
Valle del Cauca	9	7,260	0.6%	1.24
Quindío	1	843	0.1%	1.19
Tolima	2	1,981	0.1%	1.01
Risaralda	2	2,021	0.1%	0.99
Norte de Santander	1	3,638	0.1%	0.27
Amazonas	0	169	0%	0.00
Cauca	0	1,413	0%	0.00
Guainía	0	54	0%	0.00
Guaviare	0	97	0%	0.00
Nariño	0	1,185	0%	0.00
Putumayo	0	215	0%	0.00
Vaupés	0	29	0%	0.00

El 93% de las remisiones tardías reportadas provienen de Juzgados y el 6% de Tribunales Superiores.

Tipo	N	%
Juzgados	1,361	93%
Tribunal Superior	89	6%
Tribunal Administrativo	9	1%
Consejo de Estado	1	0%
Corte Suprema de Justicia	1	0%

Juzgados con mayor número de casos

El listado de despachos judiciales corresponde a los que más casos remitieron de manera tardía a la Corte Constitucional. Debe tenerse en cuenta que debido la falta de herramientas tecnológicas adecuadas en la Rama Judicial el trámite requerido para el envío de expedientes en los juzgados de segunda instancia es más dispendioso que para los de primera instancia. Esto ocurre especialmente en las Altas Cortes y Tribunales que deben remitir primero la información a las secretarías judiciales para que estas, a su vez, la envíen a la Corte Constitucional. En algunas regiones las mayores demoras pueden deberse a los problemas de acceso a Internet.

En este corte, el 49% de las remisiones tardías se concentró en 15 despachos:

Departamento	Municipio	Nombre despacho	Número casos
La Guajira	Fonseca	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Fonseca	114
Santander	Barrancabermeja	Juzgado 005 Civil Municipal de Barrancabermeja	74
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 003 Penal Municipal con función de Control de garantías de Santa Marta	60
Caldas	Belalcázar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Belalcázar	58
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 001 de pequeñas causas y competencia múltiple de Santa Marta	53
Atlántico	Barranquilla	Tribunal Superior de Barranquilla	32
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Tribunal Superior de Bogotá	30
Cundinamarca	Cota	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cota	29
Bolívar	San Juan Nepomuceno	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	28

Departamento	Municipio	Nombre despacho	Número casos
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Conocimiento de Santa Marta	28
Sucre	Sincelejo	Juzgado 003 Civil Municipal de Sincelejo	28
Atlántico	Barranquilla	Juzgado 001 Penal de Circuito Para Adolescentes con función de Conocimiento de Barranquilla	25
La Guajira	Riohacha	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Conocimiento de Riohacha	25
Cesar	Bosconia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Bosconia	23
Sucre	Sincelejo	Juzgado 001 de pequeñas Causas y Competencia múltiple de Sincelejo	23

5. Juzgados con casos más tardíos

El listado de despachos judiciales corresponde aquellos que más casos remitieron de manera tardía con **un tiempo de remisión superior a 1 año.**

Departamento	Municipio	Nombre Despacho	Número Casos
La Guajira	Fonseca	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Fonseca	114
Caldas	Belalcázar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Belalcázar	58
Santander	Barrancabermeja	Juzgado 005 Civil Municipal de Barrancabermeja	46
Atlántico	Barranquilla	Tribunal Superior de Barranquilla	30
Sucre	Sincelejo	Juzgado 003 Civil Municipal de Sincelejo	28
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 001 de pequeñas Causas y Competencia múltiple de Santa Marta	26
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 003 Penal Municipal con función de Control de garantías de Santa Marta	23
Sucre	Sincelejo	Juzgado 001 de pequeñas Causas y Competencia múltiple de Sincelejo	23
Bolívar	Cartagena de Indias	Juzgado 002 Penal Municipal de Cartagena	21
Cesar	Curumaní	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Curumaní	18
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Tribunal Superior de Bogotá	17
Sucre	San Luis de Since	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Since	15

Sucre	Sincelejo	Juzgado 002 Civil Municipal de Sincelejo	15
Caldas	Manzanares	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Manzanares	14
Sucre	Sampués	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sampués	14

Tiempos remisión tardía

1092 días calendario
Tiempo promedio entre la fecha de instancia y la fecha de remisión (solo para casos con remisiones tardías)

Intervalos de tiempos de remisión	Cantidad de expedientes	%
c. de 6 a 9 meses	289	20%
d. de 9 a 12 meses	124	8%
m. de 1 a 2 años	348	23%
Más de 2 años	700	48%

1.048 expedientes, de un total 85.050 se remitieron con posterioridad a un año.